

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO A LAS METAS PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL -
PDD, EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE
ADQUISICIONES**

II SEMESTRE 2024

MARZO DE 2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

RESUMEN EJECUTIVO¹

A continuación, se presenta el resumen ejecutivo del resultado al seguimiento realizado a las metas del Plan Distrital de Desarrollo “*Bogotá Camina Segura*” durante el segundo semestre de 2024:

Tabla No. 1. Resumen Ejecutivo

Resultados	Cantidad
Hallazgo	2
Observación	0
Total	2

Fuente: Elaboración equipo auditor.

Tabla No. 2. Detalle del Resumen Ejecutivo

Resultado	Detalle	Responsable sugerido
Hallazgo N°1	Validada la información de ejecución del contrato 2024-3631, se evidenció que no se encontraba cargado el <i>cronograma de entrega de bicicletas</i> , conforme a lo establecido en la obligación específica No. 11 de la Cláusula 9 del contrato, incumpliendo lo establecido en el manual de supervisión PA05-M03 versión 3.0, en su Numeral 5.2., que establece entre otras, la obligación de: “15. Cargar y publicar en la plataforma transaccional SECOP II, la información de la ejecución contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su generación teniendo en cuenta para tal efecto el módulo de operatividad correspondiente, según lo previsto en el instructivo operativo de trámite de SECOP II”, posiblemente por debilidades en la aplicación de controles por parte de la supervisión para verificar las obligaciones contractuales, así como las obligaciones contenidas en el Manual de Supervisión, lo que puede generar afectación reputacional a la Secretaría Distrital de Movilidad y posibles retrasos en la ejecución del contrato.	Subsecretaría de Gestión de la Movilidad
Hallazgo N°2	Al verificar la meta 9 del proyecto de inversión 8001 en SEGPLAN, se evidenció que programaron desarrollar 20 dispositivos para la actualización y ampliación tecnológica requerida (ampliación del Sistema de Detección Electrónica de Infracciones), presentando cero (0%) de ejecución con corte a 31 de diciembre de 2024, incumpliendo la ejecución del plan de acción institucional en el componente de proyectos (entendido este como aquel “en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.” Art 74 de la Ley 1474 de 2011), a su vez, incumple los principios de planeación y viabilidad establecidos en el Artículo 3 de la Ley 152 de 1994, que indican: “j) Proceso de planeación. El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, <u>ejecución</u> , seguimiento y evaluación;” Subrayado fuera de texto. l) Viabilidad. Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser <u>factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas</u> , teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder;” Subrayado fuera de texto. Posiblemente por la inadecuada planeación de las actividades contractuales necesarias para el cumplimiento de la meta programada dentro de la anualidad y debilidad en el seguimiento de los instrumentos de planeación por parte de la ordenación del gasto y sus equipos de apoyo, lo que podría generar afectación reputacional a la Secretaría Distrital de Movilidad y posibles hallazgos por parte de entes de control.	Subsecretaría de Gestión de la Movilidad

Fuente: Elaboración equipo auditor.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

REFERENTES NORMATIVOS

- Ley 87 de 1993. “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.”
- Ley 152 de 1993 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”
- Decreto 1082 de 2015 del Departamento Nacional de Planeación “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”. Capítulo 1 Sección 1, subsección 4 Plan Anual de Adquisiciones y sus Artículos 2.2.1.1.4.1. Plan Anual de Adquisiciones, Artículo 2.2.1.1.4.2. No obligatoriedad de adquirir los bienes, obras y servicios contenidos en el Plan Anual de Adquisiciones, Artículo 2.2.1.1.4.3. Publicación del Plan Anual de Adquisiciones y Artículo 2.2.1.1.4.4. Actualización del Plan Anual de Adquisiciones
- Decreto 192 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se Dictan otras disposiciones”
- Decreto 221 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”, artículo 29 numeral 6 “En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento (...)”
- Acuerdo 923 del 20 de diciembre de 2023 del Concejo de Bogotá D.C “Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y se dictan otras disposiciones”
- Acuerdo 927 del 07 de junio de 2024 del Concejo de Bogotá D.C “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”
- Plan de Desarrollo Distrital “*Bogotá Camina Segura 2024-2027*”.
- Plan de Acción 2024-2027 Componente Gestión e Inversión por Entidad con corte a 31/12/2024-SEGPLAN
- Procedimiento PE01-PR06 - Elaboración y Seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones (P.A.A).
- Demás normatividad aplicable

OBJETIVOS DEL INFORME:

Objetivo General

Verificar el Sistema de Control Interno existente para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital “*Bogotá Camina Segura 2024-2027*”, en las que participa la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM y su impacto en el PAA y la ejecución presupuestal.

Objetivos Específicos

- Realizar seguimiento a la gestión de los proyectos de inversión a cargo de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) – “*Bogotá Camina Segura*” a diciembre de 2024, que permita analizar el avance en el cumplimiento de las metas y la ejecución de los recursos previstos, conforme el numeral 6° del artículo 29 del Decreto 221 de 2023.
- Verificar el Plan Anual de Adquisiciones, en adelante PAA y la ejecución presupuestal de la SDM,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

que permita generar alertas tempranas orientadas al desarrollo de la gestión, conforme lo planeado en las metas de los Planes, Programas y Proyectos.

- Verificar la idoneidad y efectividad de los controles identificados para los riesgos asociados.
- Realizar seguimiento a resultados de informes anteriores.

ALCANCE

Seguimiento al estado de avance de las metas del Plan Distrital de Desarrollo “*Bogotá Camina Segura 2024-2027*” en las que participa la SDM, el PAA y la ejecución presupuestal (gasto e inversión), incluida la gestión para la ejecución de reservas y pasivos exigibles, con corte a 31 de diciembre de 2024.

METODOLOGÍA APLICADA

Para el seguimiento se aplicaron las técnicas de auditoría, tales como: análisis y revisión documental del cumplimiento de avances registrados de la gestión física, contractual y presupuestal, según selectivo, de igual forma, se validó el estado de ejecución de las metas de los proyectos de inversión asociadas a cada meta del PDD en las que participa la SDM, conforme lo establecido en el plan anual de adquisiciones- PAA y la información reportada en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital - SEGPLAN.

Para adelantar el presente seguimiento, la Oficina de Control Interno realizó solicitud de información a la Subdirección Financiera, correspondiente al II semestre de 2024, a través de radicado 202517000001863 de fecha 08 de enero de 2025, respuesta que fue remitida por la Subdirección Financiera el día 27 de enero de 2025 mediante radicado 202561100017123.

Asimismo, la Oficina de Control Interno realizó solicitud de la información relacionada con el seguimiento a la ejecución de las Metas Plan de Desarrollo a la Oficina Asesora de Planeación Institucional mediante radicado 202517000001853 del 08 de enero de 2025, información allegada el día 28 de enero de 2025 mediante radicado 202515000018003, tomada como insumo para la respectiva verificación.

Mediante radicado No. 202517000063393 de fecha 13 de marzo de 2025, la Oficina de Control Interno comunicó el informe preliminar a la Oficina Asesora de Planeación Institucional, la Dirección de Inteligencia para la Movilidad, la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad y la Dirección de Gestión de Tránsito y Control de tránsito y transporte, en atención a que los hallazgos configurados en dicho informe son responsabilidad de dichas dependencias.

La Oficina Asesora de Planeación Institucional (memorando 202515000066833 de fecha 17 de marzo de 2025), la Dirección de Inteligencia para la Movilidad (memorando 202522000067613 de fecha 18 de marzo de 2025) y la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad (memorando 202530000068343 de fecha 19 de marzo de 2025) remitieron retroalimentación al informe preliminar, las cuales fueron analizadas por el equipo auditor e incorporadas en el presente informe, haciendo la salvedad que no remitieron evidencias adicionales, producto de esta verificación se presentan los siguientes resultados:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

DESARROLLO DEL INFORME:

Mediante el Acuerdo 927 del 07 de junio de 2024 del Concejo de Bogotá D.C, se estableció el Plan Distrital de Desarrollo “*Bogotá Camina Segura*” para el cuatrienio 2024-2027, cuyo objetivo general conforme al Artículo 4 del citado acuerdo, es el de “(...) *mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles el ejercicio pleno de sus derechos una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos; fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y colaboración, aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional.*”, para lo cual cuenta con una estructura que establece objetivos estratégicos, programas y sus respectivas metas. La Secretaría Distrital de Movilidad aporta al cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo por medio de quince (15) metas y sus respectivos indicadores.

Conforme a lo anterior, y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 221 de 2023 “*Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones*”, artículo 29 numeral 6 “*En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento (...)*”, la Oficina de Control Interno, mediante el presente informe realiza el respectivo seguimiento de las metas plan de desarrollo priorizadas por la Secretaría Distrital de Movilidad.

Producto de la verificación realizada para el segundo semestre de la vigencia 2024, se presentan los siguientes resultados:

1. ANÁLISIS FÍSICO Y PRESUPUESTAL DE LAS METAS PLAN DE DESARROLLO

Tomando como referencia los registros del Plan Distrital de Desarrollo en el sistema de seguimiento SEGPLAN de la Secretaría Distrital de Planeación, a continuación, se relaciona el porcentaje de ejecución física al 31 de diciembre de 2024, de las quince (15) metas e indicadores, así:

Tabla 1. Estructura Meta Plan de Desarrollo

Código Meta PD	Meta Plan de Desarrollo	Código Indicador	Indicador Plan de Desarrollo	Programación Inicial del PD	Magnitud Programada 2024	Ejecución corte 31 de diciembre de 2024	% avance 31 de diciembre de 2024
1973	Alcanzar 480000 Estudiante(s) beneficiadas y beneficiados en el programa de Niñas y Niños Primero – NNP, incluyendo acciones orientadas a mejorar las condiciones de movilidad de las rutas escolares	3895	Número de estudiantes beneficiados en el programa de Niños y Niñas Primero (NNP)	70250	68128	68128	100,00%
1974	Complementar con dispositivos que garanticen la accesibilidad de 340 Intersección(es) semaforicas que cumplan con las condiciones técnicas para tal fin	3896	Número de dispositivos adicionales	14	30	34	113,33%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Código Meta PD	Meta Plan de Desarrollo	Código Indicador	Indicador Plan de Desarrollo	Programación Inicial del PD	Magnitud Programada 2024	Ejecución corte 31 de diciembre de 2024	% avance 31 de diciembre de 2024
1976	Diseñar, implementar y evaluar el 100 % del plan sectorial de cultura ciudadana, comunicación y pedagogía cívica que propicien transformaciones voluntarias constructivas y corresponsables en el sistema de movilidad	3898	Porcentaje del plan sectorial de cultura ciudadana comunicación y pedagogía implementado	10	10	10	100,00%
1981	Realizar 300000 Intervención(es) para mejorar las condiciones de movilidad en los corredores y puntos estratégicos de la ciudad Región	3903	Número de intervenciones en el espacio público para mejorar las condiciones de movilidad	41250	54500	54522	100,04%
1982	Realizar 35000 Intervención(es) en las vías y el espacio público para la movilidad enfocadas en la mejora de la seguridad vial, priorizando actividades de señalización y demarcación	3904	Número de intervenciones en el espacio público para la movilidad	2500	2640	2640	100,00%
1983	Realizar seguimiento al 100 % de los PMT (Planes de Manejo de Tránsito) que generen mayor afectación a los usuarios priorizando la seguridad e infraestructura a las y los peatones y ciclistas	3905	Porcentaje de los PMT con seguimiento realizado	100	100	100	100,00%
1984	Realizar 1 Estudio(s) técnico en corredores principales, para evaluar los límites de velocidad en la ciudad	3906	Número de estudios técnicos realizados	0,1	0,1	0,1	100,00%
1985	Recuperar 30000 Metro(s) cuadrado(s) de espacio público para una movilidad más segura y accesible, principalmente en entornos relacionados con la movilidad activa y sostenible, siguiendo el enfoque de calle completa	3907	Número de metros cuadrados de espacio público para la movilidad recuperados	2000	1401,81	1401,81	100,00%
2203	Construir 59 Kilómetro(s) lineales de la red de cicloinfraestructura	4127	Número de kilómetros-lineales de la red de cicloinfraestructura construida	4	1,46	1,46	100,00%
2208	Desarrollar e implementar 1 Estrategia(s) para la promoción de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en Bogotá D.C	4132	Número de estrategias diseñadas e implementadas	0,1	0,1	0,1	100,00%
2217	Implementar 3 Acción(es) para promover la renovación tecnológica de transporte de carga hacia una tecnología de cero y bajas emisiones	4141	Número de acciones implementadas	0	0	0	0,00%
2219	Implementar 1 Estrategia(s) para lograr que el 50% de bicicletas existentes en la ciudad, según la Encuesta de Movilidad 2023, se registren en la plataforma de Registro obligatorio de bicicletas	4143	Número de estrategias implementadas	0,1	0,1	0,1	100,00%
2223	Lograr 9200000 Viaje(s) en modos sostenibles en un día hábil entre semana en Bogotá	4147	Número de viajes en modos sostenibles en Bogotá incrementado	8452084	8452084	8452084	100,00%
2286	Desarrollar el 100 % de la estrategia de mejora y sostenibilidad del Modelo Integrado De Planeación y Gestión - Mipg en las entidades del Sector Movilidad	4210	Porcentaje de la estrategia de mejora y sostenibilidad del MIPG en las entidades del Sector Movilidad	100	100	100	100,00%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Código Meta PD	Meta Plan de Desarrollo	Código Indicador	Indicador Plan de Desarrollo	Programación Inicial del PD	Magnitud Programada 2024	Ejecución corte 31 de diciembre de 2024	% avance 31 de diciembre de 2024
2340	Desarrollar el 100 % de mejoramiento en la atención, participación ciudadana incidente y formación para la atención integral con enfoques de género, diferencial y territorial, a través de los canales definidos por cada entidad, del Sector Movilidad	4735	Porcentaje de avance en el mejoramiento en la atención, participación ciudadana incidente y formación para la atención integral con	100	100	100	100,00%

Fuente: Elaboración OCI con base en reporte SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2024

Asimismo, tomando como referencia los registros del Plan Distrital de Desarrollo en el sistema de seguimiento SEGPLAN de la Secretaría Distrital de Planeación, los planes operativos anuales (POAs) de Inversión y el Plan Anual de Adquisiciones, a continuación, se relaciona el porcentaje de ejecución física durante el II semestre de la vigencia 2024 correspondiente a los quince (15) indicadores, los cuales miden a su vez, el avance de las quince (15) metas del plan de desarrollo para la vigencia, adelantadas por la Secretaría Distrital de Movilidad.

Respuesta de Oficina de Asesora de Planeación Institucional

En respuesta al informe Preliminar, la Oficina de Asesora de Planeación Institucional, a través del memorando N°202515000066833 de fecha 17 de marzo de 2025, respecto a las magnitudes presentadas en la tabla 1. Estructura Meta Plan de Desarrollo, informa que:

“(…) la Meta PDD_1973 - Alcanzar 480000 Estudiante(s) beneficiadas y beneficiados en el programa de Niñas y Niños Primero – NNP, incluyendo acciones orientadas a mejorar las condiciones de movilidad de las rutas escolares, la "Magnitud inicial programada" es 70.250, no 68.128, por lo que es importante ajustar.”

Verificación de la Oficina de Control Interno:

Analizado el argumento expuesto por la Oficina de Asesora de Planeación Institucional, se ajustó la magnitud programada para la Meta PDD_1973 en el informe final.

1.1. META PLAN DE DESARROLLO 1973 - Alcanzar 480.000 Estudiante(s) beneficiadas y beneficiados en el programa de Niñas y Niños Primero – NNP, incluyendo acciones orientadas a mejorar las condiciones de movilidad de las rutas escolares

Según SEGPLAN, esta meta presentó los siguientes resultados:

Tabla 2. Ejecución física y presupuestal vigencia 2024 para la Meta PDD 1973 (Con corte 31 de diciembre de 2024) – Cifras en millones de pesos

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud Programada a 2024	Ejecución	% avance	Recursos programados 2024	Recursos comprometidos	% Recursos comprometidos	Giros realizados	% Giros realizados
1973 - Alcanzar 480.000 Estudiante(s) beneficiadas y beneficiados en el programa de Niñas y Niños Primero – NNP,	68.128	68.128	100,00%	\$ 2.113,76	\$ 1.973,44	93,36%	\$ 608,88	28,81%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

incluyendo acciones orientadas a mejorar las condiciones de movilidad de las rutas escolares								
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración OCI con base en reporte SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2024

Conforme lo anterior, la entidad reportó un cumplimiento físico del 100% con recursos comprometidos del 93.36% y giros del 28.81%.

La meta 1973, tiene proyectado para el cuatrienio implementar diferentes proyectos y estrategias encaminadas a beneficiar a 480.000 estudiantes, asociado al proyecto de inversión 7996 – *“Fortalecimiento del programa niñas y niños primero para mejorar la seguridad vial y la confianza en el camino al colegio en Bogotá D.C.”*, liderado por la Subsecretaría de Gestión para la Movilidad y tiene las siguientes actividades y grado de avance:

Tabla 3. Estructura proyecto de inversión 7996 – Cifras en millones de pesos

ACTIVIDAD	MAGNITUD				RECURSOS \$				
	Programado	Compromisos / Contratado	Entregado	%	Programado	Compromisos / Contratado	%	Giro	%
1 - Realizar 5475000 Viaje(s) acompañados y monitoreados con el proyecto Al Colegio en Bici y la estrategia BiciParceros durante el cuatrienio	1.296.078,00	1.296.078,00	1.296.078,00	100,00%	\$ 1.332,74	\$ 1.331,06	99,87%	\$ 385,86	28,95%
2 - Realizar 1683350 Viaje(s) de acompañamiento con el proyecto Ciempiés durante el cuatrienio	274.308,00	274.308,00	274.308,00	100,00%	\$ 110,57	\$ 10,57	9,56%	\$ 0,17	0,15%
3 - Implementar en 139 Institución(es) distritales la estrategia de Guardacaminos en el cuatrienio	35,00	35,00	35,00	100,00%	\$ 222,94	\$ 184,29	82,66%	\$ 0,00	0,00%
4 - Realizar el control de 24000 Vehículo(s) escolares en el proyecto Ruta Pila en el cuatrienio	2.757,00	2.757,00	2.757,00	100,00%	\$ 447,50	\$ 447,50	100,00%	\$ 222,84	49,80%

Fuente: Elaboración OCI con base en POA de Inversión

La entidad estableció para el cumplimiento de la presente meta PDD, la siguiente programación para las vigencias 2024-2027, obteniendo a diciembre de 2024 los siguientes resultados:

Tabla 4. Resultado indicador meta PDD 1973

INDICADOR	Año	Programación inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	% de Avance	
					De la Vigencia	Transcurrido PD
3895 Número de estudiantes beneficiados en el programa de Niños y Niñas Primero (NNP)	2024	70.250	68.128	68.128	100	100
	2025	123.450	130.080			N/A
	2026	138.250	138.250			N/A
	2027	148.050	143.542			N/A
	Total	480.000	480.000	68.128	Al plan de desarrollo:	14,19

Fuente: Reporte SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2024

Observando que la vigencia 2024 le contribuye al indicador, un 14.19% del total programado en el plan

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

de desarrollo.

El avance físico reportado del proyecto por parte de la entidad se sustenta con la emisión de bases de datos del seguimiento realizado a los estudiantes beneficiados de los programas Guardacaminos, Ruta pila, Al colegio en bici y Ciempiés y su respectiva asistencia.

Frente al compromiso presupuestal, conforme al PAA, establecieron un total de 34 líneas de contratación para la ejecución de la meta PDD, de las cuales 29 fueron contratación directa - prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, 3 fueron de selección abreviada – subasta inversa y 1 de selección abreviada – menor cuantía, las cuales se esperaba adjudicar entre los meses de agosto a diciembre. Fue seleccionada como muestra la línea A-SGM-03, evidenciando que se adjudicó en diciembre el contrato 2024-3631, cuyo objeto es: “*ADQUISICIÓN DE BICICLETAS PARA EL EQUIPO DE GUÍAS DE AL COLEGIO EN BICI Y BICIPARCEROS*”, el cual representa el 68% del presupuesto programado para la meta 1, con un plazo de ejecución de seis (06) meses y un valor de \$898.326.198, con el cual la Subsecretaría de Gestión de Movilidad, gestiona la adquisición de bicicletas para el grupo guía del proyecto “*Al Colegio en Bici*”.

Consultado en la plataforma transaccional SECOP II, se evidenció que el contrato fue celebrado el 10 de diciembre de 2024 y dio inicio el 19 de diciembre de 2024, con fecha de terminación el 18 de junio de 2025. El contrato establece como forma de pago: Cancelación del valor total del contrato en dos (02) pagos dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de los bienes por parte del supervisor. No obstante, para el periodo verificado, no se evidenciaron recibos a satisfacción de los bienes, no se evidenciaron giros al corte de análisis.

Dado lo anterior, desde el enfoque hacia la prevención, la OCI recomienda:

A la supervisión y ordenación del gasto

- ✓ Adelantar las gestiones pertinentes a fin de llevar a feliz término los contratos según las obligaciones contractuales establecidas por la entidad.
- ✓ Revisar la verificación en los contratos suscritos por parte de las subsecretarías si tienen obligaciones relacionadas con la elaboración y aprobación de cronogramas para la adecuada ejecución contractual, de tal manera que se asegure que este documento se encuentra publicado y se realiza seguimiento oportuno para la recepción de bienes y servicios.

A la ordenación del gasto y equipos estructuradores:

- ✓ Adelantar, para la contratación de la vigencia 2025, las gestiones pertinentes respecto a los procesos de contratación, a fin de dar cumplimiento al principio de anualidad, lo que puede contribuir a impactar positivamente los indicadores de las actividades correspondientes a la meta PDD, así como disminuir la constitución de reservas presupuestales y evitar la constitución de posibles pasivos exigibles.
- ✓ Implementar acciones tendientes a dar cumplimiento al principio de anualidad en la presente vigencia para minimizar la brecha entre lo programado y lo girado.
- ✓ Continuar con la ejecución de las acciones a fin de mantener el cumplimiento de la programación de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

la meta PDD hasta su cumplimiento total durante el cuatrienio.

- ✓ Seguimiento y monitoreo del PAA de manera que se ejecuten las actividades en las fechas programadas.

HALLAZGO 1.

Validada la información de ejecución del contrato 2024-3631, se evidenció que no se encontraba cargado el cronograma de entrega de bicicletas, conforme a lo establecido en la obligación específica No. 11 de la Cláusula 9 del contrato, incumpliendo lo establecido en el manual de supervisión PA05-M03 versión 3.0, en su Numeral 5.2., que establece entre otras, la obligación de: “15. Cargar y publicar en la plataforma transaccional SECOP II, la información de la ejecución contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su generación teniendo en cuenta para tal efecto el módulo de operatividad correspondiente, según lo previsto en el instructivo operativo de trámite de SECOP II”, posiblemente por debilidades en la aplicación de controles por parte de la supervisión para verificar las obligaciones contractuales, así como las obligaciones contenidas en el Manual de Supervisión, lo que puede generar afectación reputacional a la Secretaría Distrital de Movilidad y posibles retrasos en la ejecución del contrato.

Respuesta de la Subsecretario de Gestión de la Movilidad

En respuesta al informe Preliminar, la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, a través del memorando N°20253000068343 de fecha 19 de marzo de 2025, respecto a la observación 1, informa que:

“Se realiza la acción correctiva de la publicación del contrato 2024-3631, en razón a lo anterior desde la supervisión se informa que el acta por medio del cual se aprueba el cronograma conforme a la obligación específica No. 11 de la Cláusula 9 del contrato ha sido cargado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), dejando la traza del cumplimiento. (...)”

Verificación de la Oficina de Control Interno:

Analizado el argumento expuesto por la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, la Oficina de Control Interno observó que, si bien cargaron el cronograma que hace parte de la obligación específica contractual No 11, del contrato 2024-3631, en la Plataforma SECOP II, producto de la alerta generada en el informe preliminar, se evidenció que el mismo fue subido en la plataforma transaccional el día 17 de marzo de 2025, lo cual obedece a una corrección. No obstante el hallazgo se mantiene, teniendo en cuenta que en la ejecución del seguimiento, se observó el incumplimiento de lo establecido en el manual de supervisión PA05- M03 versión 3.0, en su Numeral 5.2. Por lo anterior, habiendo validado los hechos y argumentos, se cambia la observación por hallazgo, por lo cual, se hace necesario que el proceso realice el respectivo análisis de causas y plan de mejoramiento correspondiente, a efectos de identificar y eliminar la causa raíz que ocasionó el hallazgo.

Por otra parte, se realiza la corrección de la denominación de observación por hallazgo, dado que al momento de verificar esta situación se evidenció el incumplimiento de lo establecido en el manual de contratación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

1.2. META PLAN DE DESARROLLO 1974 - Complementar con dispositivos que garanticen la accesibilidad de 340 Intersección(es) semafóricas que cumplan con las condiciones técnicas para tal fin.

Según SEGPLAN, esta meta presentó los siguientes resultados:

Tabla 5. Ejecución física y presupuestal vigencia 2024 para la Meta PDD 1974 (Con corte 31 de diciembre de 2024) – Cifras en millones de pesos

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud Programada 2024	Ejecución	% avance	Recursos programados 2024	Recursos comprometidos	% Recursos comprometidos	Giros realizados	% Giros realizados
1974 - Complementar con dispositivos que garanticen la accesibilidad de 340 Intersección(es) semafóricas que cumplan con las condiciones técnicas para tal fin	30	34	113,33%	\$ 56.062,21	\$ 54.892,87	97,91%	\$ 18.936,16	33,78%

Fuente: Elaboración OCI con base en reporte SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2024

Conforme a lo anterior, la entidad reportó un cumplimiento físico del 113,33% con recursos comprometidos del 97.91% y giros del 33.78%.

La meta 1974, tiene proyectado para el cuatrienio implementar diferentes acciones e intervenciones en las intersecciones semafóricas encaminadas al mejoramiento de la accesibilidad semafórica, asociado al proyecto de inversión 8001, liderado por la Subsecretaría de Gestión para la Movilidad y tiene las siguientes actividades y grado de ejecución:

Tabla 6. Estructura proyecto de inversión 8001 – Cifras en millones de pesos

PROYECTO	ACTIVIDAD	MAGNITUD				RECURSOS \$				
		Programado	Compromisos / Contratado	Entregado	%	Programado	Compromisos / Contratado	%	Giro	%
8001-Consolidación de las intervenciones en el espacio público para el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial en los corredores y puntos estratégicos en Bogotá D.C.	5 - Mantener por encima del 99 Por ciento la disponibilidad del sistema de semaforización	99,00	99,87	99,87	100,88%	\$ 22.257,18	\$ 22.150,22	99,52%	\$ 16.447,93	73,90%
	6 - Complementar 361 Intersección(es) semaforizadas con otros dispositivos de señalización semafórica	30,00	34,00	34,00	113,33%	\$ 3.855,01	\$ 3.628,35	94,12%	\$ 1.150,26	29,84%
	7 - Implementar regulación semafórica en 76 Intersección(es) de la ciudad	26,00	29,00	29,00	111,54%	\$ 3.774,49	\$ 3.773,66	99,98%	\$ 1.102,98	29,22%
	8 - Operar el 100 Por ciento del Sistema Inteligente de Transporte - SIT realizando la renovación de la infraestructura tecnológica necesaria	100,00	100,00	100,00	100,00%	\$ 3.976,63	\$ 3.504,13	88,12%	\$ 7,75	0,19%
	9 - Desarrollar 160 Dispositivo(s) para la actualización y ampliación tecnológica requerida (ampliación del Sistema de Detección Electrónica de Infracciones)	20,00	20,00	0,00		\$ 22.198,88	\$ 21.836,49	98,37%	\$ 227,22	1,02%

Fuente: Elaboración OCI con base en POA de Inversión

La entidad estableció para el cumplimiento de la presente meta PDD, la siguiente programación para las vigencias 2024-2027, obteniendo a diciembre de 2024 los siguientes resultados:

Tabla 7. Resultado indicador meta PDD 1974

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

INDICADOR	Año	Programación inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	% de Avance	
					De la Vigencia	Transcurrido PD
3896 - Número de dispositivos adicionales	2024	14	30	34	113,33	113,33
	2025	71	71			N/A
	2026	128	130			N/A
	2027	127	130			N/A
	Total	340	361	34	Al plan de desarrollo:	9,42

Fuente: Reporte SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2024

Observando que la vigencia 2024 le contribuye al indicador, un 9,42% del total programado en el plan de desarrollo.

Según selectivo, se evidenció que el avance físico reportado del proyecto por parte de la entidad, se sustenta con el registro de mantenimientos correctivos, preventivos y actividades complementarias, que fueron realizadas al sistema de semaforización, así como indicadores de operación del sistema para validar la disponibilidad, seguimiento de la implementación de nuevas intersecciones y complementos, a través de reportes vía correo electrónico.

Para la meta 1974 se evidenció una sobre ejecución del 13,33%, correspondiente a 4 complementos adicionales a los inicialmente previstos. Evidenciándose conforme a los reportes realizados en los POAS de inversión, que para el mes de diciembre se realizaron 14 complementos con dispositivos de señalización semafórica en las localidades de Suba, Antonio Nariño, Usaquén, Engativá, Kennedy, y Fontibón, actividades realizadas para mantener la disponibilidad del servicio conforme a los requerimientos, que representa un incremento del 50% respecto al mes de noviembre (7 complementos) y del 64,28% respecto al mes de octubre del mismo año (5 complementos), sobrepasando la meta inicialmente prevista para la vigencia.

Revisado el contrato 2024-2763, por medio del cual se realiza la implementación y complemento de intersecciones semaforizadas, conforme al Anexo técnico, se estableció que los complementos se realizan cuando la SDM determina que son requeridas.

Frente al compromiso presupuestal, conforme al PAA, establecieron un total de 49 líneas de contratación para la ejecución de la meta PDD, de las cuales 22 fueron contratación directa - Adición de contrato en curso, 2 fueron contratación directa – Convenios o contratos interadministrativos, 6 fueron contratación directa – No existencia pluralidad de oferentes, 7 fueron contratación directa – servicios profesionales y de apoyo a la gestión, 1 fue selección abreviada – bolsa de productos, 3 fueron licitación pública, 2 fueron concurso de méritos, 1 fue selección abreviada – subasta inversa y 5 fueron pago pasivo exigible, las cuales se esperaba adjudicar entre los meses de agosto a diciembre.

Frente al compromiso presupuestal, se evidenció que la meta 9 del proyecto de inversión 8001, no presenta ejecución física, por lo cual, de las 49 líneas de la meta PDD, se seleccionó como muestra la línea A-SGM-432, evidenciando que se adjudicó en diciembre el Contrato 2024-3644 para **“ADELANTAR LA EXPANSIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA INTELIGENTE DE TRANSPORTE (SIT) EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 20212237, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

CÁMARAS DE FOTODETECCIÓN Y MONITOREO, INTEGRADAS CON LA CENTRAL DE PROCESAMIENTO DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO (CPIT) Y EL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TV DEL CGT”, que representa el 66.20% del presupuesto programado para la meta 9, con un plazo de ejecución de siete (07) meses y un valor de \$19.586.995.778, con este contrato la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, gestiona la expansión, adquisición, implementación, puesta en marcha y operación de cámaras de fotodetección y monitoreo para el Sistema Inteligente de Transporte (SIT).

Consultado en la plataforma transaccional SECOP II, el contrato fue celebrado el 27 de diciembre de 2024 y dio inicio el 31 de enero de 2025, con fecha de terminación el 30 de agosto de 2025. Este establece como forma de pago: períodos mensuales vencidos, de acuerdo con los bienes y servicios efectivamente prestados, actividades ejecutadas por el contratista y recibidas a satisfacción por la Interventoría o supervisión, con lo cual, no se realizaron giros al corte de análisis, como resultado de la fecha en que dio inicio el contrato e impactó el desarrollo físico de la meta PDD.

Asimismo, se observó que si bien para la meta no reportaron ejecución física, contempló líneas adicionales correspondientes a: Contratación directa – Prestación de servicios y convenios/contratos interadministrativos, presentando un giro correspondiente al 1,02% (\$227,22 millones).

Es de aclarar que conforme a lo establecido en

j) Proceso de planeación. El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación;

Dado lo anterior, desde el enfoque hacia la prevención, la OCI recomienda:

A la supervisión y ordenación del gasto:

- ✓ Adelantar las gestiones pertinentes a fin de llevar a feliz término los contratos según las obligaciones contractuales establecidas por la entidad.

A la ordenación del gasto y equipos estructuradores:

- ✓ Adelantar, para la contratación de la vigencia 2025, las gestiones pertinentes respecto a los procesos de contratación, a fin de dar cumplimiento al principio de anualidad, lo que puede contribuir a impactar positivamente los indicadores de las actividades correspondientes a la meta PDD, así como disminuir la constitución de reservas presupuestales y evitar la constitución de posibles pasivos exigibles.
- ✓ Implementar acciones tendientes a dar cumplimiento al principio de anualidad en la presente vigencia para minimizar la brecha entre lo programado y lo girado.
- ✓ Continuar con la ejecución de las acciones a fin de mantener el cumplimiento de la programación de la meta PDD hasta su cumplimiento total durante el cuatrienio.
- ✓ Implementar controles efectivos para asegurar una apropiada planeación que prevenga subestimación del indicador de la meta PDD y las metas proyecto de inversión asociadas, lo cual

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

permitirá la adecuada gestión, ejecución contractual y presupuestal, y adelantar todos los mecanismos necesarios para realizar los ajustes a que haya lugar. De igual forma se recomienda realizar ejercicios de monitoreo a la ejecución de los compromisos asociados a las metas PDD, así como al desempeño de la ejecución del PAA y su impacto en el presupuesto (composición de reservas presupuestales).

- ✓ Tomar las acciones y decisiones respecto del rezago de la meta 9 del proyecto de inversión 8001, en la cual programaron el desarrollo de 20 dispositivos con corte a 31 de diciembre de 2024, presentando cero (0%) de ejecución.

HALLAZGO No. 2

Al verificar la meta 9 del proyecto de inversión 8001 en SEGPLAN, se evidenció que programaron desarrollar 20 dispositivos para la actualización y ampliación tecnológica requerida (ampliación del Sistema de Detección Electrónica de Infracciones), presentando cero (0%) de ejecución con corte a 31 de diciembre de 2024, incumpliendo la ejecución del plan de acción institucional en el componente de proyectos (entendido este como aquel “en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.” Art 74 de la Ley 1474 de 2011), a su vez, incumple los principios de planeación y viabilidad establecidos en el Artículo 3 de la Ley 152 de 1994, que indican:

“j) Proceso de planeación. El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación;” Subrayado fuera de texto.

l) Viabilidad. Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder;” Subrayado fuera de texto.

Posiblemente por la inadecuada planeación de las actividades contractuales necesarias para el cumplimiento de la meta programada dentro de la anualidad y debilidad en el seguimiento de los instrumentos de planeación por parte de la ordenación del gasto y sus equipos de apoyo, lo que podría generar afectación reputacional a la Secretaría Distrital de Movilidad y posibles hallazgos por parte de entes de control.

Respuesta de la Subsecretario de Gestión de la Movilidad

En respuesta al informe Preliminar, la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, a través del memorando N°20253000068343 de fecha 19 de marzo de 2025, en relación con el hallazgo 1, informa que:

“Por las condiciones propias del contrato se había planeado y proyectado adelantar la suscripción del contrato 20243644, para lograr en el mes de diciembre de 2024 el cumplimiento de la meta. Bajo esta premisa, es importante indicar que durante la vigencia 2024 se lograron avances significativos en la planeación, estructuración y gestión contractual del proyecto de expansión del Sistema de Detección Electrónica de Infracciones. Desde junio de 2024, se inició la planificación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

del Workshop con el aliado tecnológico, un espacio en el que se exploraron nuevas tecnologías y se definieron lineamientos técnicos para el proyecto. Como parte de este proceso, se llevaron a cabo mesas de trabajo especializadas, estudios técnicos y la estructuración de los estudios previos relativos al contrato, el cual incluyó entre otras cosas, que para su ejecución se debe contemplar la ejecución de pruebas de concepto, la conceptualización integral y su implementación.

Además, se adelantó el concurso de méritos para la selección de la interventoría jurídica, técnica financiera y administrativa, con el objetivo de garantizar un adecuado seguimiento y control del Convenio Interadministrativo y sus Anexos Derivados con el contrato 2024-3655, con el fin de garantizar la instalación y puesta en marcha de las nuevas tecnologías. Estas fases son fundamentales para consolidar una planificación estructurada, que pretende asegurar la idoneidad y viabilidad técnica de los dispositivos a implementar y que requiere la ciudad. Sin embargo, al no ser posible dicho cumplimiento esta magnitud fue reprogramada en el mes de enero de 2025, para ser ejecutada en el año no afectando el cumplimiento de la meta para el cuatrienio.”

Verificación de la Oficina de Control Interno:

Analizados los argumentos expuestos por la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, la Oficina de Control Interno informa que se mantiene el hallazgo 1, toda vez que si bien se observa que el proceso realizó gestiones para el desarrollo de la meta, se incumplió con la programación inicialmente prevista, por tanto, es necesario que el proceso realice el respectivo análisis de causas y plan de mejoramiento correspondiente, a efectos de identificar y eliminar la causa raíz que ocasionó el incumplimiento de la meta 9 del proyecto de inversión 8001 durante la vigencia.

1.3. META PLAN DE DESARROLLO 1976 - Diseñar, implementar y evaluar el 100 % del plan sectorial de cultura ciudadana, comunicación y pedagogía cívica que propicien transformaciones voluntarias constructivas y corresponsables en el sistema de movilidad.

Según SEGPLAN, esta meta presentó los siguientes resultados:

Tabla 8. Ejecución física y presupuestal vigencia 2024 para la Meta PDD 1976 (Con corte 31 de diciembre de 2024) Cifras en millones de pesos

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud Programada 2024	Ejecución	% avance	Recursos programados 2024	Recursos comprometidos	% Recursos comprometidos	Giros realizados	% Giros realizados
1976 - Diseñar, implementar y evaluar el 100 % del plan sectorial de cultura ciudadana, comunicación y pedagogía cívica que propicien transformaciones voluntarias constructivas y corresponsables en el sistema de movilidad	10	10	100,00%	\$ 5.605,47	\$ 5.605,47	100,00%	\$ 1.126,23	20,09%

Fuente: Elaboración OCI con base en reporte SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2024

Conforme a lo anterior, la entidad reportó un cumplimiento físico del 100% con recursos comprometidos del 100% y giros del 20.09%.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

La meta 1976 tiene proyectado para el cuatrienio implementar diferentes estrategias, sensibilizaciones y planes tendientes a impactar la cultura ciudadana en el sistema de movilidad. Esta meta cuenta con el proyecto de inversión “7980 - Implementación de intervenciones integrales de cultura, comunicación y pedagogía, para la movilidad segura en Bogotá D.C” liderada por la Subsecretaría de Gestión Corporativa y tiene las siguientes actividades:

Tabla 9. Estructura proyecto de inversión 7980 - Cifras en millones de pesos

ACTIVIDAD	MAGNITUD				RECURSOS \$				
	Programado	Compromisos / Contratado	Entregado	%	Programado	Compromisos / Contratado	%	Giro	%
1 - Diseñar, ejecutar y evaluar 4 Estrategia(s) de cultura para la movilidad	1,00	1,00	1,00	100,00%	\$ 1.460,78	\$ 1.460,78	100,00%	\$ 539,53	36,93%
2 - Sensibilizar 600000 Persona(s) frente a temas de movilidad segura y cultura para la movilidad.	108.000,00	108.000,00	108.000,00	100,00%	\$ 387,49	\$ 387,49	100,00%	\$ 248,93	64,24%
3 - Ejecutar 4 Plan(es) de comunicación en materia de movilidad.	1,00	1,00	1,00	100,00%	\$ 3.757,19	\$ 3.757,19	100,00%	\$ 337,76	8,99%

Fuente: Elaboración OCI con base en POA de Inversión

La entidad estableció para el cumplimiento de la presente meta PDD, la siguiente programación para las vigencias 2024-2027, obteniendo a diciembre de 2024 los siguientes resultados:

Tabla 10. Resultado indicador meta PDD 1976

INDICADOR	Año	Programación inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	% de Avance	
					De la Vigencia	Transcurrido PD
3898 Porcentaje del plan sectorial de cultura ciudadana comunicación y pedagogía implementado	2024	10	10	10	100	100
	2025	30	30			N/A
	2026	30	30			N/A
	2027	30	30			N/A
	Total	100	100	10	Al plan de desarrollo:	10

Fuente: Reporte SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2024

Observando que la vigencia 2024 le contribuye al indicador, un 10% del total programado en el plan de desarrollo.

Frente a la ejecución física, el avance físico reportado del proyecto por parte de la entidad se soporta en las actas de mesas de trabajo intersectoriales con Transmilenio y Empresa Metro, registros de la implementación de las estrategias implementadas. Se incluyen entre otros, los registros de la programación de actividades pedagógicas e informe general de las acciones pedagógicas dirigidas a los diferentes actores viales, para el trimestre IV del 2024, se evidenció un total de 34070 personas sensibilizadas. Asimismo, se incluye documentación relacionada con las ruedas de prensa realizadas y comunicación interna.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Frente al compromiso presupuestal, conforme al PAA, establecieron un total de 109 líneas de las cuales 52 fueron contratación directa - Adición de contrato en curso, 4 fueron contratación directa – Convenios o contratos interadministrativos, 43 fueron contratación directa – servicios profesionales y de apoyo a la gestión, 1 fue mínima cuantía, 3 fueron selección abreviada – bolsa de productos, 4 fueron licitación pública, 1 fue selección abreviada – menor cuantía y 1 fue pago ARL. Fue seleccionada como muestra la línea A-02SGC-17, A-02SGC-111, A-02SGC-115, evidenciando que se adjudicó en el mes de diciembre el contrato 2024-3617, cuyo objeto es: *“PRESTAR SERVICIOS DE ACCESO A ESPACIOS DE DIVULGACIÓN EN MEDIOS MASIVOS COMUNITARIOS O ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD CONFORME A SUS INTERESES Y NECESIDADES”*, correspondiente al 82.83% de la meta 3 proyecto, con un plazo de ejecución de siete (07) meses y un valor de \$6.601.325.390, con el cual la Subsecretaría de Gestión Corporativa, adquiere la prestación de los siguientes servicios:

“(…)

- *Gestionar y ejecutar espacios para emisión de cuñas radiales.*
- *Gestionar y ejecutar espacios para emisión de menciones o comerciales en televisión.*
- *Gestionar y ejecutar espacios para publicación en periódicos y revistas de avisos de distintos tamaños, dependiendo de las necesidades de la SDM.*
- *Gestionar y ejecutar pauta en cine con emisiones de video.*
- *Gestionar y ejecutar pauta en portales de internet y en las redes sociales de los mismos, en diferentes formatos.*
- *Apoyar y/o realizar la producción de piezas audiovisuales cuando se requiera, de acuerdo con la necesidades o solicitudes de pauta en el marco de las campañas de divulgación.*
- *Desplegar las acciones necesarias para efectuar la producción desde la parte creativa de agencia publicitaria, hasta la realización de las diferentes campañas o piezas comunicacionales, en los diferentes formatos, necesarias e inherentes a las estrategias de comunicación y divulgación que adelanta la SDM.*
- *Apoyar el desarrollo de páginas web enmarcadas en estrategias digitales de las diferentes necesidades de comunicación de la SDM. (...)*

Consultado en la plataforma transaccional SECOP II, se evidenció que el contrato fue celebrado el 04 de diciembre y dio inicio el 09 de diciembre de 2024, con fecha de terminación el 08 de julio de 2025. El contrato establece como forma de pago: mensualidades vencidas de acuerdo con los precios unitarios y/o los servicios efectivamente prestados durante el mes, con lo cual, en la plataforma transaccional no se evidenció giros al corte del análisis.

A la supervisión y ordenación del gasto

- ✓ Adelantar las gestiones pertinentes a fin de llevar a feliz término los contratos según las obligaciones contractuales establecidas por la entidad.

A la ordenación del gasto y equipos estructuradores:

- ✓ Adelantar, para la contratación de la vigencia 2025, las gestiones pertinentes respecto a los procesos de contratación, a fin de dar cumplimiento al principio de anualidad, lo que puede contribuir a impactar positivamente los indicadores de las actividades correspondientes a la meta PDD, así como disminuir

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

la constitución de reservas presupuestales y evitar la constitución de posibles pasivos exigibles.

- ✓ Implementar acciones tendientes a dar cumplimiento al principio de anualidad en la presente vigencia para minimizar la brecha entre lo programado y lo girado.
- ✓ Continuar con la ejecución de las acciones a fin de mantener el cumplimiento de la programación de la meta PDD hasta su cumplimiento total durante el cuatrienio.
- ✓ Seguimiento y monitoreo del PAA de manera que se ejecuten las actividades en las fechas programadas.
- ✓ Indicar en el informe general de las acciones pedagógicas dirigidas a los diferentes actores viales, la forma en que es medida la cantidad de personas objeto de sensibilización y complementar con los soportes correspondientes, lo que permitirá dar mayor claridad de los datos obtenidos.

1.4. META PLAN DE DESARROLLO 1981 - Realizar 300000 Intervención(es) para mejorar las condiciones de movilidad en los corredores y puntos estratégicos de la ciudad Región

Según SEGPLAN, esta meta presentó los siguientes resultados:

Tabla 11. Ejecución física y presupuestal vigencia 2024 para la Meta PDD 1981 (Con corte 31 de diciembre de 2024) Cifras en millones de pesos

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud Programada 2024	Ejecución	% avance	Recursos programados 2024	Recursos comprometidos	% Recursos comprometidos	Giros realizados	% Giros realizados
1981 - Realizar 300000 Intervención(es) para mejorar las condiciones de movilidad en los corredores y puntos estratégicos de la ciudad Región	54500	54522	100,04%	\$ 23.227,54	\$ 22.816,58	98,23%	\$ 6.787,93	29,22%

Fuente: Elaboración OCI con base en reporte SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2024

Conforme a lo anterior, la entidad reportó un cumplimiento físico del 100,04% con recursos comprometidos del 98.23% y giros del 29.22%.

La meta 1981, tiene proyectado para el cuatrienio implementar diferentes jornadas de gestión en vía, medidas, intervenciones y otros, encaminadas al mejoramiento de las condiciones de movilidad de la ciudad Región. Esta meta cuenta con los proyectos de inversión “8001-Consolidación de las intervenciones en el espacio público para el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial en los corredores y puntos estratégicos en Bogotá D.C” y “8009-Fortalecimiento de las intervenciones de control y prevención del tránsito y el transporte para mejorar la seguridad vial en Bogotá D.C”, lideradas por la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad y tiene las siguientes actividades:

Tabla 12. Estructura proyectos de inversión 8001 y 8009 -Cifras en millones de pesos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

ACTIVIDAD	MAGNITUD				RECURSOS \$				
	Programado	Compromisos / Contratado	Entregado	%	Programado	Compromisos / Contratado	%	Giro	%
1 - Realizar 235000 Jornada(s) de gestión en vía	45.750,00	45.768,00	45.768,00	100,04%	\$ 3.809,17	\$ 3.809,17	100,00%	\$ 2.392,84	62,82%
2 - Desarrollar 96 Medida(s) de gestión enfocadas en mejorar las condiciones de movilidad y/o seguridad vial en un 15% en los indicadores planteados	8,00	8,00	8,00	100,00%	\$ 732,82	\$ 707,76	96,58%	\$ 7,22	0,99%
3 - Realizar 48 Inspección(es) de seguridad vial a los puntos más críticos de siniestralidad con el fin de que sean un insumo para la toma de decisiones y/o acciones a realizar	8,00	8,00	8,00	100,00%	\$ 578,12	\$ 578,12	100,00%	\$ 312,69	54,09%
4 - Desarrollar 141 Instancia(s) de armonización para la ejecución de intervenciones de movilidad y seguridad vial.	18,00	18,00	18,00	100,00%	\$ 1.935,42	\$ 1.625,09	83,97%	\$ 513,48	26,53%
1 - Realizar 65000 Intervención(es) para la regulación y control del tránsito y el transporte en la ciudad.	8.750,00	8.754,00	8.754,00	100,05%	\$ 11.702,68	\$ 11.676,26	99,77%	\$ 1.976,19	16,89%
2 - Atender el 100 Por ciento de los incidentes asignados en materia de gestión del tránsito en la ciudad	100,00	100,00	100,00	100,00%	\$ 4.469,29	\$ 4.420,14	98,90%	\$ 1.585,49	35,48%

Fuente: Elaboración OCI con base en POA de Inversión

La entidad estableció para el cumplimiento de la presente meta PDD, la siguiente programación para las vigencias 2024-2027, obteniendo a diciembre de 2024 los siguientes resultados:

Tabla 13. Resultado indicador meta PDD 1981

INDICADOR	Año	Programación inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	% de Avance	
					De la Vigencia	Transcurrido PD
3903 - Número de intervenciones en el espacio público para mejorar las condiciones de movilidad	2024	41.250	54.500	54.522	100.04	100.04
	2025	87.500	87.500			N/A
	2026	98.125	84.875			N/A
	2027	73.125	73.125			N/A
	Total	300.000	300.000	54.522	Al plan de desarrollo:	18.17%

Fuente: Reporte SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2024

Observando que la vigencia 2024 le contribuye al indicador, un 18.17% del total programado en el plan de desarrollo.

Para la meta 1981 se evidenció conforme a lo reportado en los POAS de inversión y el reporte SEGPLAN, una sobre ejecución correspondiente al 0,04%, producto de la ejecución de la meta 1 del proyecto de inversión 8001, para lo cual se estimaba realizar 45750 jornadas de gestión en vía, resultando a diciembre de 2024 una ejecución física de 45768 jornadas, para un total de 100,04%. Para el avance de la meta, la Secretaría contrata personal a través de la modalidad de prestación de servicios, correspondiente a 84 líneas de las 86 totales, que presupuestalmente corresponden a \$1.554.300.000, que equivale al 40,80% del presupuesto de la meta proyecto.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Frente a la ejecución física, fue seleccionada la meta 1 del proyecto 8001 (en virtud del impacto generado a la meta PDD), evidenciando que el avance reportado del proyecto por parte de la entidad se soporta en una matriz de programación del grupo operativo para los meses de octubre, noviembre y diciembre; asignando para cada día los horarios, punto de la actividad, actividad a desarrollar, asistencia, entre otros.

Frente al compromiso presupuestal, conforme al PAA, establecieron un total de 195 líneas de las cuales 33 fueron contratación directa - Adición de contrato en curso, 4 fueron contratación directa – Convenios o contratos interadministrativos, 3 fueron contratación directa – no existencia de pluralidad de oferentes, 132 fueron contratación directa – servicios profesionales y de apoyo a la gestión, 1 fue selección abreviada – compra catálogo acuerdo marco, 2 fueron selección abreviada – bolsa de productos, 3 fueron licitación pública, 1 fue selección abreviada – menor cuantía, 8 fueron selección abreviada subasta inversa, 4 fueron pago pasivo exigible y 2 fueron pago de providencia, a adelantarse entre los meses de agosto y diciembre. Fue seleccionada como muestra la línea A-SGM-62, evidenciando que se adjudicó en el mes de diciembre el contrato 2024-3657, cuyo objeto es: *“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL QUE DESARROLLA LABORES DE CONTROL AL TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE”*, el cual representa el 7.5% del presupuesto programado, con un plazo de ejecución de ocho (08) meses y un valor de \$3.809.083.504, con el cual la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, adquiere los uniformes para el personal que desarrolla las labores que impactan a la meta PDD.

Consultado en la plataforma transaccional SECOP II, se evidenció que el contrato fue celebrado el 27 de diciembre de 2024 y dio inicio el 21 de enero de 2025, con fecha de terminación el 20 de septiembre de 2025. El contrato establece como forma de pago: dos (2) pagos sujetos a las entregas, y recibo a satisfacción por parte del supervisor, en consecuencia, no se realizaron giros al corte del análisis. Dado lo anterior, desde el enfoque hacia la prevención, la OCI recomienda:

A la supervisión y ordenación del gasto

- ✓ Adelantar las gestiones pertinentes a fin de llevar a feliz término los contratos según las obligaciones contractuales establecidas por la entidad.

A la ordenación del gasto y equipos estructuradores:

- ✓ Adelantar, para la contratación de la vigencia 2025, las gestiones pertinentes respecto a los procesos de contratación, a fin de dar cumplimiento al principio de anualidad, lo que puede contribuir a impactar positivamente los indicadores de las actividades correspondientes a la meta PDD, así como disminuir la constitución de reservas presupuestales y evitar la constitución de posibles pasivos exigibles.
- ✓ Implementar acciones tendientes a dar cumplimiento al principio de anualidad en la presente vigencia para minimizar la brecha entre lo programado y lo girado.
- ✓ Continuar con la ejecución de las acciones a fin de mantener el cumplimiento de la programación de la meta PDD hasta su cumplimiento total durante el cuatrienio.
- ✓ Implementar controles efectivos para asegurar una apropiada planeación que prevenga subestimación del indicador de la meta PDD y las metas proyecto de inversión asociadas, lo cual permite la adecuada gestión, ejecución contractual y presupuestal y adelantar todos los mecanismos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

necesarios para realizar los ajustes a que haya lugar. De igual forma, se recomienda realizar ejercicios de monitoreo a la ejecución de los compromisos asociados al Plan de Desarrollo Distrital, a las metas asociadas, así como al desempeño de la ejecución del PAA y su impacto en el presupuesto (composición de reservas presupuestales).

1.5. META PLAN DE DESARROLLO 1982 - Realizar 35000 Intervención(es) en las vías y el espacio público para la movilidad enfocadas en la mejora de la seguridad vial, priorizando actividades de señalización y demarcación

Según SEGPLAN, esta meta presentó los siguientes resultados:

Tabla 14. Ejecución física y presupuestal vigencia 2024 para la Meta PDD 1982 (Con corte 31 de diciembre de 2024) Cifras en millones de pesos.

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud Programada 2024	Ejecución	% avance	Recursos programados 2024	Recursos comprometidos	% Recursos comprometidos	Giros realizados	% Giros realizados
1982 - Realizar 35000 Intervención(es) en las vías y el espacio público para la movilidad enfocadas en la mejora de la seguridad vial, priorizando actividades de señalización y demarcación	2640	2640	100,00%	\$ 52.184,17	\$ 50.828,95	97,40%	\$ 15.642,03	29,97%

Fuente: Elaboración OCI con base en reporte SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2024

Conforme a lo anterior, la entidad reportó cumplimiento físico del 100% con recursos comprometidos del 97.40% y giros del 29.97%.

La meta 1982 tiene proyectado para el cuatrienio implementar diferentes acciones, actividades e intervenciones encaminadas al mejoramiento de la seguridad vial. Esta meta cuenta con el proyecto de inversión 7941 liderado por la Subsecretaría de Política de Movilidad y los proyectos de inversión 8000 y 8009 lideradas por la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, los cuales tienen las siguientes actividades:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Tabla 15. Estructura Meta Plan de Desarrollo 1982 –Cifras en millones de pesos.

PROYECTO	ACTIVIDAD	MAGNITUD				RECURSOS \$				
		Programado	Compromisos / Contratado	Entregado	%	Programado	Compromisos / Contratado	%	Giro	%
7941-Fortalecimiento del componente de gobernanza para la implementación de la estrategia de seguridad vial en Bogotá D.C.	1 - Gestionar el 100 % acciones de asistencia técnica en materia de seguridad vial requerida para la articulación interinstitucional.	10,00	10,00	10,00	100,00%	\$ 6.324,91	\$ 6.319,76	99,92%	\$ 3.669,70	58,02%
	2 - Adelantar el 100 % de las actividades para la formulación de documentos de estudios y lineamientos técnicos en materia de seguridad vial.	10,00	10,00	10,00	100,00%	\$ 30,42	\$ 30,42	100,00%	\$ 0,00	0,00%
8000-Fortalecimiento del sistema de señalización para la movilidad enfocada en la mejora de la seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C.	1 - Realizar intervención integral de 7732 Segmento(s) viales de la malla vial arterial con señalización horizontal y vertical	240,00	240,00	240,00	100,00%	\$ 7.560,91	\$ 7.534,91	99,66%	\$ 7.025,25	92,92%
	2 - Realizar intervención integral de 22668 Segmento(s) viales de la malla vial intermedia y local con señalización horizontal y vertical	1.572,00	1.572,00	1.572,00	100,00%	\$ 29.236,29	\$ 29.236,29	100,00%	\$ 2.716,66	9,29%
8009-Fortalecimiento de las intervenciones de control y prevención del tránsito y el transporte para mejorar la seguridad vial en Bogotá D.C.	3 - Realizar 4600 Intervención(es) de prevención vial dirigida a los diferentes actores viales en la ciudad	828,00	828,00	828,00	100,00%	\$ 9.031,61	\$ 7.707,55	85,34%	\$ 2.230,40	24,70%

Fuente: Elaboración OCI con base en POA de Inversión

La entidad estableció para el cumplimiento de la presente meta PDD, la siguiente programación para las vigencias 2024-2027, obteniendo a diciembre de 2024 los siguientes resultados:

Tabla 16. Resultado indicador meta PDD 1982

INDICADOR	Año	Programación inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	% de Avance	
					De la Vigencia	Transcurrido PD
3904 - Número de intervenciones en el espacio público para la movilidad	2024	2.500	2.640	2.640	100	100,00
	2025	11.155	11.155			N/A
	2026	11.652	11.652			N/A
	2027	9.693	9.553			N/A
	Total	35.000	35.000	2.640	Al plan de desarrollo:	7,54

Fuente: Reporte SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2024

Observando que la vigencia 2024 le contribuye al indicador, un 7.54% del total programado en el plan de desarrollo.

Frente a la ejecución física, para lo cual se soporta el avance reportado de las intervenciones en vía, en tablas de Excel indicando los operativos realizados, atención de incidentes viales y actividades de prevención indicando la cantidad de personas sensibilizadas discriminadas por actor vial.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Frente al compromiso presupuestal, conforme al PAA, establecieron un total de 115 líneas de las cuales 44 fueron contratación directa - Adición de contrato en curso, 9 fueron contratación directa – Convenios o contratos interadministrativos, 3 fueron contratación directa – no existencia de pluralidad de oferentes, 14 fueron contratación directa – servicios profesionales y de apoyo a la gestión, 5 fueron mínima cuantía, 1 fue selección abreviada – compra catálogo acuerdo marco, 3 fueron selección abreviada – bolsa de productos, 7 fueron licitación pública, 1 fue selección abreviada – menor cuantía, 4 fueron concurso de méritos, 9 fueron selección abreviada subasta inversa, 14 fueron pago pasivo exigible y 1 fueron pago costos adicionales, a adelantarse entre los meses de julio y diciembre. Fue seleccionada como muestra la línea A-SGM-161, evidenciando que se adjudicó en el mes de diciembre el contrato 2024-3650, cuyo objeto es: *“REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC - ZONA CENTRO SUR”*, el cual representa el 64.58% del presupuesto programado, con un plazo de ejecución de treinta y cuatro (34) meses y un valor de \$18.771.473.428, con el cual la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, adquiere el suministro e implementación de la señalización y dispositivos de seguridad vial para la ciudad de Bogotá D.C.

Consultado en la plataforma transaccional SECOP II, se evidenció que el contrato fue celebrado el 27 de diciembre de 2024 y dio inicio el 30 de enero de 2025, con fecha de terminación el 29 de noviembre de 2027. El contrato establece como forma de pago: *“pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato”*, con lo cual, no se realizaron giros al corte de análisis.

Dado lo anterior, desde el enfoque hacia la prevención, la OCI recomienda:

A la supervisión y ordenación del gasto

- ✓ Adelantar las gestiones pertinentes a fin de llevar a feliz término los contratos según las obligaciones contractuales establecidas por la entidad.

A la ordenación del gasto y equipos estructuradores:

- ✓ Adelantar, para la contratación de la vigencia 2025, las gestiones pertinentes respecto a los procesos de contratación, a fin de dar cumplimiento al principio de anualidad, lo que puede contribuir a impactar positivamente los indicadores de las actividades correspondientes a la meta PDD, así como disminuir la constitución de reservas presupuestales y evitar la constitución de posibles pasivos exigibles.
- ✓ Implementar acciones tendientes a dar cumplimiento al principio de anualidad en la presente vigencia para minimizar la brecha entre lo programado y lo girado.
- ✓ Continuar con la ejecución de las acciones a fin de mantener el cumplimiento de la programación de la meta PDD hasta su cumplimiento total durante el cuatrienio.

1.6. META PLAN DE DESARROLLO 1983 - Realizar seguimiento al 100 % de los PMT (Planes de Manejo de Tránsito) que generen mayor afectación a los usuarios priorizando la seguridad e

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

infraestructura a las y los peatones y ciclistas

Según SEGPLAN, esta meta presentó los siguientes resultados:

Tabla 17. Ejecución física y presupuestal vigencia 2024 para la Meta PDD 1983 (Con corte 31 de diciembre de 2024) -Cifras en millones de pesos-

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud Programada 2024	Ejecución	% avance	Recursos programados 2024	Recursos comprometidos	% Recursos comprometidos	Giros realizados	% Giros realizados
1983 - Realizar seguimiento al 100 % de los PMT (Planes de Manejo de Tránsito) que generen mayor afectación a los usuarios priorizando la seguridad e infraestructura a las y los peatones y ciclistas	100	100	100,00%	\$778,46	\$778,46	100,00%	\$238,39	30.62%

Fuente: Elaboración OCI con base en reporte SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2024

Conforme lo anterior, la entidad reportó un cumplimiento físico y presupuestal del 100% y giros del 30.62%.

La meta 1983, tiene proyectado para el cuatrienio el seguimiento al 100% de los Planes de Manejo de Tránsito, asociado al proyecto de inversión “8000-Fortalecimiento del sistema de señalización para la movilidad enfocada en la mejora de la seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C”, el cual comprende las siguientes actividades y grado de ejecución.

Tabla 18. Estructura proyecto de inversión 8000 -Cifras en millones de pesos.

ACTIVIDAD	MAGNITUD				RECURSOS \$				
	Programado	Compromisos / Contratado	Entregado	%	Programado	Compromisos / Contratado	%	Giro	%
4 - Realizar el 100 Por ciento de los seguimientos a los PMT autorizados que generen mayor afectación a los usuarios de la infraestructura vial	100,00	100,00	100,00	100,00%	\$ 296,35	\$ 296,35	100,00%	\$ 101,48	34,24%
5 - Realizar seguimiento al 100 Por ciento de los PMT de Troncales y de Metro de acuerdo con los parámetros establecidos.	100,00	100,00	100,00	100,00%	\$ 482,11	\$ 482,11	100,00%	\$ 136,91	28,40%

Fuente: Elaboración OCI con base en POA de Inversión

La entidad estableció para el cumplimiento de la presente meta PDD, la siguiente programación para las vigencias 2024-2027, obteniendo a diciembre de 2024 los siguientes resultados:

Tabla 19. Resultado indicador meta PDD 1983

INDICADOR	Año	Programación inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	% de Avance	
					De la Vigencia	Transcurrido PD
	2024	100.00	100.00	100.00	100.00	100,00
	2025	100.00	100.00			N/A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG					
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN					
	Informe de Seguimiento					
	Código: PV01-PR02-F04			Versión 2.0		

3905 Porcentaje de los PMT con seguimiento realizado	2026	100.00	100.00			N/A
	2027	100.00	100.00			N/A
	Total	100.00	100.00		Al plan de desarrollo:	25.00

Fuente: Reporte SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2024

Observando que en la vigencia 2024 le contribuye al indicador, un 25% del total programado en el plan de desarrollo.

Analizada la información SEGPLAN y confrontada frente a la información registrada en la ficha “Programación y seguimiento al Plan Operativo Anual de Proyectos de Inversión” y los documentos soporte, se evidenció que el avance físico reportado por la entidad se sustenta en el seguimiento a 13.400 Planes de manejo de tránsito (PMT) para intervenciones y/u obras vigentes a los cuales se les realizó seguimiento y 10 seguimientos a los Planes de Manejo de Tránsito autorizados, vigentes e implementados para obras de construcción del Metro.

Frente al compromiso presupuestales, conforme al PAA, establecieron un total de 21 líneas de contratación para la ejecución de la meta PDD, desarrolladas así:

- Doce (12) adiciones y prórrogas a contratos de prestación de servicios profesionales, realizadas en el mes de septiembre, con plazo de ejecución de dos (2) meses (fecha promedio de terminación de los contratos con novedad: Febrero 2025), por valor de \$ 161.647.500
- Una (1) contratación directa por no existencia de pluralidad de oferentes, suscrita en el mes de noviembre, con plazo de ejecución de doce (12) meses, por valor de \$ 254.832.593
- Ocho (8) contratos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión, suscritos entre los meses de agosto a octubre, con plazo de ejecución promedio de seis (6) meses, por valor de \$361.990.000,00

Se seleccionó el contrato 2024-3531 como muestra de auditoría (el cual representa el 33% de los recursos asignados a la meta PDD 1983). El objeto del contrato es: “**RENOVAR EL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL LICENCIAMIENTO DE VISSIM VISUM DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**”, con plazo de ejecución de doce (12) meses y un valor de \$347.996.593 (Comprende \$254.832.593 para la meta PDD 1983 y \$93.164.000 para la meta PDD 2286).

Consultada la plataforma SECOP II, se evidenció acta de inicio de fecha 19 de diciembre de 2024, para la renovación del soporte, actualización y mantenimiento de las catorce (14) licencias PTV VISSIM y las tres (3) licencias PTV VISUM de propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad cubriendo lo inherente por doce (12) meses; contados a partir del vencimiento del soporte generado mediante Contrato 2022-1526 que finalizó el 14 de noviembre de 2024.

Así mismo, se evidenció con corte al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con la información registrada en SECOP II, que el contrato No. 2024-3531 no presentó ejecución en la vigencia 2024.

Dado lo anterior, desde el enfoque hacia la prevención, la OCI recomienda:

- ✓ Desarrollar por parte de la primera y segunda línea de defensa, las acciones de seguimiento y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

control correspondientes para que la celebración y ejecución de los contratos se desarrolle en los tiempos establecidos.

- ✓ Adelantar, para la contratación de la vigencia 2025, las gestiones pertinentes respecto a los procesos de contratación, a fin de dar cumplimiento al principio de anualidad, lo que puede contribuir a impactar positivamente los indicadores de las actividades correspondientes a la meta PDD, así como disminuir la constitución de reservas presupuestales y evitar la constitución de posibles pasivos exigibles.
- ✓ Implementar acciones tendientes a dar cumplimiento al principio de anualidad en la presente vigencia para minimizar la brecha entre lo programado y lo girado.
- ✓ Continuar con la ejecución de las acciones a fin de mantener el cumplimiento de la programación de la meta PDD hasta su cumplimiento total durante el cuatrienio.
- ✓ Continuar con el seguimiento a los giros de los recursos, de tal manera que la ejecución mensual sea acorde a lo programado y se prevenga la constitución de reservas para la siguiente vigencia, las cuales no deben superar en su conjunto el 20% del presupuesto de recursos de inversión.

1.7. META PLAN DE DESARROLLO 1984 - Realizar 1 Estudio(s) técnico en corredores principales, para evaluar los límites de velocidad en la ciudad

Según SEGPLAN, esta meta presentó los siguientes resultados:

Tabla 20. Ejecución física y presupuestal vigencia 2024 para la Meta PDD 1984 (Con corte 31 de diciembre de 2024) -Cifras en millones de pesos

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud Programa da 2024	Ejecución	% avance	Recursos programados 2024	Recursos comprometidos	% Recursos comprometidos	Giros realizados	% Giros realizados
1984 - Realizar 1 Estudio(s) técnico en corredores principales, para evaluar los límites de velocidad en la ciudad	0.10	0.10	100,00%	\$33,25	\$33,25	100,00%	\$3,44	10.35%

Fuente: Elaboración OCI con base en reporte SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2024

Conforme lo anterior, la entidad reportó un cumplimiento físico y presupuestal del 100% y giros del 10.35%.

La meta 1984, tiene proyectado para el cuatrienio la ejecución de un (1) estudio técnico en corredores principales, para evaluar los límites de velocidad en la ciudad, el cual es ejecutado con recursos del proyecto de inversión "7941-Fortalecimiento del componente de gobernanza para la implementación de la estrategia de seguridad vial en Bogotá D.C." y cuenta con las siguientes actividades asociadas para el cumplimiento de esta meta y grado de ejecución.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Tabla 21. Estructura proyecto de inversión 7941 -Cifras en millones de pesos

ACTIVIDAD	MAGNITUD				RECURSOS \$				
	Programado	Compromisos / Contratado	Entregado	%	Programado	Compromisos / Contratado	%	Giro	%
3 - Adelantar el 100 % de las actividades para el desarrollo de un estudio técnico para la definición de límites de velocidad en corredores de la malla vial arterial.	10,00	10,00	10,00	100,00%	\$ 33,25	\$ 33,25	100,00%	\$ 3,44	10,35%

Fuente: Elaboración OCI con base en POA de Inversión

La entidad estableció para el cumplimiento de la presente meta PDD, la siguiente programación para las vigencias 2024-2027, obteniendo a diciembre de 2024 los siguientes resultados:

Tabla 22. Resultado indicador meta PDD 1984

INDICADOR	Año	Programación inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	% de Avance	
					De la Vigencia	Transcurrido PD
3906 Número de estudios técnicos realizados	2024	0.10	0.10	0.10	100.00	100.00
	2025	0.30	0.30			N/A
	2026	0.30	0.30			N/A
	2027	0.30	0.30			N/A
	Total	1.00	1.00	0.10	Al plan de desarrollo:	10.00

Fuente: Reporte SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2024

Observando que en la vigencia 2024 le contribuye al indicador, un 10% del total programado en el plan de desarrollo.

Analizada la información SEGPLAN y confrontada frente a la información registrada en la ficha “Programación y seguimiento al Plan Operativo Anual de Proyectos de Inversión” y los documentos soporte, se evidenció que el avance físico reportado por la entidad se sustenta en la realización de un (1) documento Técnico de Soporte que compila los resultados del estudio de límites de velocidad aplicado a los corredores principales de Bogotá. La metodología se aplicó a 14 corredores así: Autopista Norte, Avenida Calle 26, Avenida Américas, Avenida NQS (Autopista Sur y Carrera 9), Avenida Boyacá, Avenida Ciudad de Cali, Avenida Centenario, Avenida Carrera 68, Avenida Calle 80, Avenida Primero de Mayo, Avenida Caracas, Avenida Carrera Décima, Avenida Carrera Séptima y Avenida Suba.

Frente a los compromisos presupuestales, conforme al PAA, asociados al cumplimiento de la meta PDD, se observó la suscripción de tres (3) adiciones y prórrogas a contratos de prestación de servicios profesionales (Contratos: 2024-2324, 2024-1231 y 2024 2205), cumpliendo el 100% de lo programado.

Consultada la plataforma SECOP II, se observó frente a los tres contratos:

- Contratos 2024-2324 de objeto “Prestar los servicios profesionales especializados a la oficina de seguridad vial de la Secretaría Distrital de Movilidad para realizar análisis de información de la siniestralidad vial, consolidación de bases de datos y estrategias relacionadas con la gestión de la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

velocidad”

- Fecha de terminación inicial: 5 de enero 2025
 - Plazo de la prórroga: Un (1) Mes y quince (15) días
 - Nueva fecha de terminación con prórroga: 20 de febrero de 2025
 - Valor de la adición \$ 12.341.250
- Contratos 2024-1231 de objeto “*Prestar los servicios profesionales especializados para apoyar a la oficina de seguridad vial en la planeación y ejecución de actividades relacionadas con la protección de los actores viales con mayor vulnerabilidad y factores de riesgo de comportamiento con impacto negativo para la siniestralidad vial.*”
 - Fecha de terminación inicial: 20 de diciembre de 2024
 - Plazo de la prórroga: Un (1) Mes
 - Nueva fecha de terminación con prórroga: 20 de enero de 2025
 - Valor de la adición \$10.330.028
- Contratos 2024-2205 de objeto “ *Prestar los servicios profesionales a la oficina de seguridad vial de la secretaria distrital de movilidad para apoyar el análisis de información de siniestralidad consolidación de bases de datos y estrategias implementadas en seguridad vial.*”
 - Fecha de terminación inicial: 5 20 de diciembre de 2024
 - Plazo de la prórroga: Un (1) Mes y quince (15) días
 - Nueva fecha de terminación con prórroga: 16 de febrero de 2025
 - Valor de la adición \$ 12.341.250

Dado lo anterior, desde el enfoque hacia la prevención, la OCI recomienda:

- ✓ Adelantar las gestiones pertinentes respecto a los procesos de contratación, a fin de dar cumplimiento al principio de anualidad, lo que puede contribuir a impactar positivamente los indicadores de las actividades correspondientes a la meta PDD, así como disminuir la constitución de reservas presupuestales y evitar la constitución de posibles pasivos exigibles.
- ✓ Continuar con el seguimiento a los giros de los recursos, de tal manera que la ejecución mensual sea acorde a lo programado y se prevenga la constitución de reservas para la siguiente vigencia, las cuales no deben superar en su conjunto el 20% del presupuesto de recursos de inversión.
- ✓ Continuar con la ejecución de las acciones a fin de mantener el cumplimiento de la programación de la meta PDD hasta su cumplimiento total durante el cuatrienio.

1.8. META PLAN DE DESARROLLO 1985 - Recuperar 30000 Metro(s) cuadrado(s) de espacio público para una movilidad más segura y accesible, principalmente en entornos relacionados con la movilidad activa y sostenible, siguiendo el enfoque de calle completa.

Según SEGPLAN, esta meta presentó los siguientes resultados:

Tabla 23. Ejecución física y presupuestal vigencia 2024 para la Meta PDD 1985 (Con corte 31 de diciembre de 2024) _Cifras en millones de pesos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud Programa da 2024	Ejecución	% avance	Recursos programados 2024	Recursos comprometidos	% Recursos comprometidos	Giros realizados	% Giros realizados
1985 - Recuperar 30000 Metro(s) cuadrado(s) de espacio público para una movilidad más segura y accesible, principalmente en entornos relacionados con la movilidad activa y sostenible, siguiendo el enfoque de calle completa	1401,81	1401,81	100,00%	\$428,06	\$428,06	100,00%	\$146,48	34.22%

Fuente: Elaboración OCI con base en reporte SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2024

Conforme lo anterior, la entidad reportó un cumplimiento físico y presupuestal del 100% y giros del 34.22%.

La meta 1985, tiene proyectado para el cuatrienio la recuperación de 30.000 metros cuadrados de espacio público, para ser ejecutados con recursos del proyecto de inversión N°8000 denominado: *“Fortalecimiento del sistema de señalización para la movilidad enfocada en la mejora de la seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C.”*, el cual cuenta con las siguientes actividades asociadas para el cumplimiento de esta meta y grado de ejecución.

Tabla 24. Estructura meta plan de desarrollo 1985 - Cifras en millones de pesos

PROYECTO	ACTIVIDAD	MAGNITUD				RECURSOS \$				
		Programado	Compromisos / Contratado	Entregado	%	Programado	Compromisos / Contratado	%	Giro	%
8000-Fortalecimiento del sistema de señalización para la movilidad enfocada en la mejora de la seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C	3 - Intervenir 16 Proyecto(s) de urbanismo táctico, con el fin de recuperar y reconvertir el espacio público para priorizar la movilidad y seguridad vial peatonal	3,00	3,00	3,00	100,00%	\$ 428,06	\$ 428,06	100,00%	\$ 146,48	34,22%

Fuente: Elaboración OCI con base en reporte SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2024

La entidad estableció para el cumplimiento de la presente meta PDD, la siguiente programación para las vigencias 2024-2027, obteniendo a diciembre de 2024 los siguientes resultados:

Tabla 25. Resultado indicador meta PDD 1985

INDICADOR	Año	Programación inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	% de Avance	
					De la Vigencia	Transcurrido PD
3907 Número de metros cuadrados de espacio público para la movilidad recuperados	2024	2.000	1.401,81	1.401,81	100.00	100.00
	2025	8.000	8.598,19			N/A
	2026	10.000	10.000			N/A
	2027	10.000	10.000			N/A
	Total	30.000,00	30.000,00	1.401,81	Al plan de desarrollo:	4.67

Fuente: Reporte SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2024

Observando que la vigencia 2024 le contribuye al indicador, un 4.67% del total programado en el plan de desarrollo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Analizada la información SEGPLAN y confrontada frente a la registrada en la ficha “*Programación y seguimiento al Plan Operativo Anual de Proyectos de Inversión*” y los documentos soporte, se evidenció que el avance físico reportado por la entidad se sustenta en la intervención de 3 proyectos urbanísticos así: la implementación de un urbanismo táctico en San Fernando, ubicado en la localidad de Barrios Unidos con 650,63 mts², urbanismo táctico Acevedo Tejada ubicada en la localidad de Teusaquillo con 390,92 mts², y el urbanismo táctico del Museo Nacional con 360,26 mts², obteniendo como resultado la intervención de 1.481 mts² de espacio público.

Frente al compromiso presupuestales, conforme al PAA, establecieron un total de 30 líneas de contratación para la ejecución de la meta PDD, desarrolladas así:

- Veinticinco (25) adiciones y prórrogas a contratos de prestación de servicios profesionales, realizadas entre los meses agosto y septiembre, con plazo promedio de ejecución de dos (2) meses (fecha promedio de terminación de los contratos con novedad: Febrero 2025), por valor de \$ 266.335.000,00
- Cuatro (4) contratos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión, suscritos entre los meses de octubre y noviembre, con plazo de ejecución promedio de cuatro (4) meses, por valor de \$ 161.728.000,00
- Una (1) línea de contratación cuyo objeto es “*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, sociales, financieros, jurídicos, logísticos, para la gestión e intervención del espacio público para la movilidad y el tratamiento integral de ubicaciones críticas por siniestralidad vial, que priorice la secretaria distrital de movilidad*” prevista bajo la modalidad de “12.4-contratación directa-convenios o contratos interadministrativos”, no se desarrolló, en razón a que no se le apropiaron recursos en la vigencia.

Dado lo anterior, desde el enfoque hacia la prevención, la OCI recomienda:

- ✓ Continuar con el seguimiento a los giros de los recursos, de tal manera que la ejecución mensual sea acorde a lo programado y se prevenga la constitución de reservas para la siguiente vigencia, las cuales no deben superar en su conjunto el 20% del presupuesto de recursos de inversión.
- ✓ Efectuar seguimiento a las actividades programadas con el fin de lograr el cumplimiento de las metas fijadas en la vigencia 2025, para el avance físico y presupuestal.
- ✓ Adelantar las gestiones pertinentes respecto a los procesos de contratación, a fin de dar cumplimiento al principio de anualidad, lo que puede contribuir a impactar positivamente los indicadores de las actividades correspondientes a la meta PDD, así como disminuir las reservas presupuestales y evitar la constitución de posibles pasivos exigibles.
- ✓ Implementar controles efectivos para asegurar una apropiada planeación que prevenga subestimación del indicador de la meta PDD y las metas proyecto de inversión asociadas, lo cual permite la adecuada gestión, ejecución contractual y presupuestal, y adelantar todos los mecanismos necesarios para realizar los ajustes a que haya lugar. De igual forma se recomienda realizar ejercicios de monitoreo a la ejecución de los compromisos asociados al Plan de Desarrollo Distrital, a las metas asociadas, así como al desempeño de la ejecución del PAA y su impacto en el presupuesto (composición de reservas presupuestales).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

1.9. META PLAN DE DESARROLLO 2203 - Construir 59 Kilómetro(s) lineales de la red de cicloinfraestructura

Según SEGPLAN, esta meta presentó los siguientes resultados:

Tabla 26. Ejecución física y presupuestal vigencia 2024 para la Meta PDD 2203 (Con corte 31 de diciembre de 2024) -Cifras en millones de pesos

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud Programada 2024	Ejecución	% avance	Recursos programados 2024	Recursos comprometidos	% Recursos comprometidos	Giros realizados	% Giros realizados
2203 - Construir 59 Kilómetro(s) lineales de la red de cicloinfraestructura	1,46	1,46	100,00%	\$476,75	\$447,64	93,89%	\$153,44	32.18%

Fuente: Elaboración OCI con base en reporte SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2024

Conforme lo anterior, la entidad reportó un cumplimiento físico del 100% con recursos comprometidos del 93,89% y giros del 32.18%.

La meta 2203, tiene proyectado para el cuatrienio la construcción de 59 kilómetro(s) lineales de la red de cicloinfraestructura, para ser ejecutados con recursos del proyecto de inversión N°7998, el cual cuenta con las siguientes actividades asociadas para el cumplimiento de esta meta y grado de ejecución.

Tabla 27. Estructura meta plan de desarrollo 2203 -Cifras en millones de pesos.

PROYECTO	ACTIVIDAD	MAGNITUD				RECURSOS \$				
		Programado	Compromisos / Contratado	Entregado	%	Programado	Compromisos / Contratado	%	Giro	%
7998-Fortalecimiento de la red de cicloinfraestructura en la ciudad de Bogotá D.C.	1 - Realizar 60 Kilómetro(s) de mantenimiento de señalización y/o demarcación en cicloinfraestructura en la ciudad	7,55	7,55	7,55	100,00%	\$ 274,40	\$ 254,66	92,81%	\$ 67,00	24,42%
	2 - Implementar 28 Kilómetro(s) de señalización y/o demarcación de cicloinfraestructura en la ciudad	1,46	1,46	1,46	100,00%	\$ 202,35	\$ 192,98	95,37%	\$ 86,44	42,72%

Fuente: Elaboración OCI con base en reporte SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2024

La entidad estableció para el cumplimiento de la presente meta PDD, la siguiente programación para las vigencias 2024-2027, obteniendo a diciembre de 2024 los siguientes resultados:

Tabla 28. Resultado indicador meta PDD 2203

INDICADOR	Año	Programación inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	% de Avance	
					De la Vigencia	Transcurrido PD
4127 Número de kilómetros-lineales de la	2024	4	1.46	1.46	100.00	100.00
	2025	8	8.00			N/A
	2026	8	8.00			N/A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG					
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN					
	Informe de Seguimiento					
	Código: PV01-PR02-F04			Versión 2.0		

red de cicloinfraestructura construida	2027	8	10.54			N/A
	Total	28	28.00	1.46	Al plan de desarrollo:	5.21

Fuente: Reporte SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2024

Observando que la vigencia 2024 le contribuye al indicador, un 5.21% del total programado en el plan de desarrollo.

Analizada la información SEGPLAN y confrontada frente a la información registrada en la ficha “Programación y seguimiento al Plan Operativo Anual de Proyectos de Inversión” y los documentos soporte, se evidenció que el avance físico reportado por la entidad se sustenta en el mantenimiento de 7,55 km de ciclorruta (Esta actividad se ejecutó en 2 localidades, correspondientes a las localidades de USAQUEN con 6,75 km y SUBA con 0,8 km) y la implementación de 1,46 km de ciclorruta (esta actividad se ejecutó en la localidad de Barrios Unidos, con la ciclorruta ubicada en KR28 entre la CL71 A CL71B).

Frente al compromiso presupuestales, conforme al PAA, establecieron un total de 26 líneas de contratación para la ejecución de la meta PDD, desarrolladas así:

- Quince (15) adiciones y prórrogas a contratos de prestación de servicios profesionales, realizadas en el mes de septiembre, con plazo de ejecución de dos (2) meses (fecha promedio de terminación de los contratos con novedad: Febrero 2025), por valor de \$ 175.728.000,00
- Once (11) contratos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión, suscritos entre los meses de octubre y noviembre, con plazo de ejecución promedio de cuatro (4) meses, por valor de \$361.990.000, de los cuales se estimaba la adjudicación en el mes de septiembre.

Dado lo anterior, desde el enfoque hacia la prevención, la OCI recomienda:

- ✓ Adelantar, para la contratación de la vigencia 2025, las gestiones pertinentes respecto a los procesos de contratación, a fin de dar cumplimiento al principio de anualidad, lo que puede contribuir a impactar positivamente los indicadores de las actividades correspondientes a la meta PDD, así como disminuir la constitución de reservas presupuestales y evitar la constitución de posibles pasivos exigibles.
- ✓ Continuar con el seguimiento a los giros de los recursos, de tal manera que la ejecución mensual sea acorde a lo programado y se prevenga la constitución de reservas para la siguiente vigencia, las cuales no deben superar en su conjunto el 20% del presupuesto de recursos de inversión.
- ✓ Efectuar seguimiento a las actividades programadas con el fin de lograr el cumplimiento de las metas fijadas en la vigencia 2025, para el avance físico y presupuestal.

1.10. META PLAN DE DESARROLLO 2208 - Desarrollar e implementar 1 Estrategia(s) para la promoción de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en Bogotá D.C

Según SEGPLAN, esta meta presentó los siguientes resultados:

Tabla 29. Ejecución física y presupuestal vigencia 2024 para la Meta PDD 2208 -Cifras en millones de pesos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud Programada 2024	Ejecución	% avance	Recursos programados 2024	Recursos comprometidos	% Recursos comprometidos	Giros realizados	% Giros realizados
2208 - Desarrollar e implementar 1 Estrategia(s) para la promoción de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en Bogotá D.C	0.10	0.10	100,00%	\$9,56	\$9,56	100,00%	\$ 0	0%

Fuente: Elaboración OCI con base en reporte SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2024

Conforme lo anterior, la entidad reportó un cumplimiento físico y presupuestal del 100%, sin giros realizados en la vigencia 2024.

La meta 2208, tiene proyectado para el cuatrienio la Implementación de acciones para una movilidad sostenible, segura y confiable, para ser ejecutados con recursos del proyecto de inversión N°7975, el cual cuenta con las siguientes actividades asociadas para el cumplimiento de esta meta y grado de ejecución:

Tabla 30. Estructura meta plan de desarrollo 2208 -Cifras en millones de pesos

PROYECTO	ACTIVIDAD	MAGNITUD				RECURSOS \$				
		Programado	Compromisos / Contratado	Entregado	%	Programado	Compromisos / Contratado	%	Giro	%
7975-Implementación de acciones para una movilidad sostenible, segura y confiable para Bogotá D.C.	9 - Implementar el 100 % de una estrategia para la promoción de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en Bogotá D.C	10,00	10,00	10,00	100,00%	\$ 9,56	\$ 9,56	100,00%	\$ 0,00	0,00%

Fuente: Elaboración OCI con base en reporte SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2024

La entidad estableció para el cumplimiento de la presente meta PDD, la siguiente programación para las vigencias 2024-2027, obteniendo a diciembre de 2024 los siguientes resultados:

Tabla 31. Resultado indicador meta PDD 2203

INDICADOR	Año	Programación inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	% de Avance	
					De la Vigencia	Transcurrido PD
4132 Número de estrategias diseñadas e implementadas	2024	0.10	0.10	0.10	100.00	100.00
	2025	0.30	0.30			N/A
	2026	0.30	0.30			N/A
	2027	0.30	0.30			N/A
	Total	1.00	1.00	0.10	Al plan de desarrollo:	10.00

Fuente: Reporte SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2024

Observando que la vigencia 2024 le contribuye al indicador, un 10% del total programado en el plan de desarrollo.

Analizada la información SEGPLAN y confrontada frente a la información registrada en la ficha “Programación y seguimiento al Plan Operativo Anual de Proyectos de Inversión” y los documentos soporte, se evidenció que el avance físico reportado por la entidad se sustenta en la implementación de acciones para la formulación de la estrategia para la promoción de la infraestructura de recarga de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

vehículos eléctricos de Bogotá, tales como: recargas de vehículos eléctricos (más de 29.000), entrega de más de 660.000 kWh de energía eléctrica y diagnóstico de la infraestructura de recarga de acceso público en espacios de propiedad pública y de propiedad privada como insumo para la definición e implementación de la estrategia de infraestructura de recarga.

Frente a los compromisos presupuestales asociados al cumplimiento de la meta PDD, se observó una (01) línea de proceso según el PAA (modalidad: contratación directa - adición), realizada en el mes de septiembre por valor de \$ 9.560.027,00, de la cual se presentaron giros por el 0,00% al cierre de la vigencia.

Consultada la plataforma SECOP II, se observó frente al contrato:

- Contratos 2024-1179 de objeto *“Prestar servicios profesionales especializados a la Dirección de Inteligencia para la Movilidad en la estructuración, implementación y seguimiento a proyectos de reducción de emisiones en el sector transporte y estrategias de movilidad basadas en tecnologías limpias articulado con la política pública de movilidad motorizada de cero y bajas emisiones”*
 - Fecha de inicio: 27 de Marzo de 2024
 - Fecha de terminación inicial: 11 de enero 2025
 - Plazo de la prórroga: Un (1) Mes
 - Nueva fecha de terminación con prórroga: 11 de febrero de 2025
 - Valor de la adición \$ 9.560.027

Dado lo anterior, desde el enfoque hacia la prevención, la OCI recomienda:

- ✓ Adelantar las gestiones pertinentes respecto a los procesos de contratación, a fin de dar cumplimiento al principio de anualidad, lo que puede contribuir a impactar positivamente los indicadores de las actividades correspondientes a la meta PDD, así como disminuir la constitución de reservas presupuestales y evitar la constitución de posibles pasivos exigibles.
- ✓ Continuar con la ejecución de las acciones a fin de mantener el cumplimiento de la programación de la meta PDD hasta su cumplimiento total durante el cuatrienio.
- ✓ Continuar con el seguimiento a los giros de los recursos, de tal manera que la ejecución mensual sea acorde a lo programado y se prevenga la constitución de reservas para la siguiente vigencia, las cuales no deben superar en su conjunto el 20% del presupuesto de recursos de inversión.

1.11. META PLAN DE DESARROLLO 2217 - Implementar 3 Acción(es) para promover la renovación tecnológica de transporte de carga hacia una tecnología de cero y bajas emisiones.

Según SEGPLAN, esta meta presentó los siguientes resultados:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Tabla 32. Ejecución física y presupuestal vigencia 2024 para la Meta PDD 2217 (Con corte 31 de diciembre de 2024)

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud Programa da 2024	Ejecución	% avance	Recursos programados 2024	Recursos comprometidos	% Recursos comprometidos	Giros realizados	% Giros realizados
2217 - Implementar 3 Acción(es) para promover la renovación tecnológica de transporte de carga hacia una tecnología de cero y bajas emisiones	0	0	0%	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 0	0%

Fuente: Elaboración OCI con base en reporte SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2024

Conforme lo anterior, la entidad reportó un cumplimiento físico y presupuestal de 0%, toda vez que no se tiene programadas actividades para la vigencia 2024.

La meta 2217, está asociada al proyecto de inversión N°7975, el cual cuenta con las siguientes actividades que apuntan al cumplimiento efectivo de la meta producto y grado de ejecución:

Tabla 33. Estructura meta plan de desarrollo 2217

ACTIVIDAD	MAGNITUD				RECURSOS \$				
	Programado	Compromisos / Contratado	Entregado	%	Programado	Compromisos / Contratado	%	Giro	%
7 - Implementar el 100 % de las acciones para promover la renovación tecnológica de transporte de carga hacia una tecnología de cero y bajas emisiones	0,00	0,00	0,00	0,00%	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%	\$ 0,00	0,00%

Fuente: Elaboración OCI con base en reporte SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2024

La entidad estableció para el cumplimiento de la presente meta PDD, la siguiente programación para las vigencias 2024-2027, obteniendo a diciembre de 2024 los siguientes resultados:

Tabla 34. Resultado indicador meta PDD 2217

INDICADOR	Año	Programación inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	% de Avance	
					De la Vigencia	Transcurrido PD
4141 Número de acciones implementadas	2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2025	1.00	1.00			N/A
	2026	1.00	1.00			N/A
	2027	1.00	1.00			N/A
	Total	3.00	3.00	0.00	Al plan de desarrollo:	0.00

Fuente: Reporte SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2024

Observando que en la vigencia 2024 no le contribuye al indicador del plan de desarrollo.

Dado lo anterior, desde el enfoque hacia la prevención, la OCI recomienda:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

- ✓ Adelantar, para la contratación de la vigencia 2025, las gestiones pertinentes respecto a los procesos de contratación, a fin de dar cumplimiento al principio de anualidad, lo que puede contribuir a impactar positivamente los indicadores de las actividades correspondientes a la meta PDD, así como disminuir la constitución de reservas presupuestales y evitar la constitución de posibles pasivos exigibles.
- ✓ Implementar controles efectivos para asegurar el cumplimiento de la programación de la meta PDD hasta su cumplimiento total durante el cuatrienio.
- ✓ Tomar medidas oportunas para la adecuada ejecución, seguimiento y control físico y financiero, con el propósito de asegurar el cumplimiento de lo programado para la vigencia de 2025.

1.12. META PLAN DE DESARROLLO 2219 Implementar 1 Estrategia(s) para lograr que el 50% de bicicletas existentes en la ciudad, según la Encuesta de Movilidad 2023, se registren en la plataforma de Registro obligatorio de bicicletas

Según SEGPLAN, esta meta presentó los siguientes resultados:

Tabla 35. Ejecución física y presupuestal vigencia 2024 para la Meta PDD 2219 (Con corte 31 de diciembre de 2024) -Cifras en millones de pesos.

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud Programa da 2024	Ejecución	% avance	Recursos programados 2024	Recursos comprometidos	% Recursos comprometidos	Giros realizados	% Giros realizados
2219 - Implementar 1 Estrategia(s) para lograr que el 50% de bicicletas existentes en la ciudad, según la Encuesta de Movilidad 2023, se registren en la plataforma de Registro obligatorio de bicicletas	0.10	0.10	100,00%	\$156,95	\$156,95	100,00%	\$3,04	1.94%

Fuente: Elaboración OCI con base en reporte SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2024

Conforme lo anterior, la entidad reportó un cumplimiento físico y presupuestal del 100% y giros del 1.94%.

La meta 2219 está asociada al proyecto de inversión N°7975, el cual cuenta con las siguientes actividades y grado de ejecución:

Tabla 36. Estructura meta plan de desarrollo 2219 -Cifras en millones de pesos.

PROYECTO	ACTIVIDAD	MAGNITUD				RECURSOS \$				
		Programado	Compromisos / Contratado	Entregado	%	Programado	Compromisos / Contratado	%	Giro	%
7975-Implementación de acciones para una movilidad sostenible, segura y confiable para Bogotá D.C.	5 - Implementar el 100 % de una estrategia para lograr que el 50% de bicicletas existentes en la ciudad, según la EDM 2023, se registren en la plataforma de Registro-Bici	10,00	10,00	10,00	100,00%	\$ 156,95	\$ 156,95	100,00%	\$ 3,04	1,94%

Fuente: Elaboración OCI con base en reporte SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

La entidad estableció para el cumplimiento de la presente meta PDD, la siguiente programación para las vigencias 2024-2027, obteniendo a diciembre de 2024 los siguientes resultados:

Tabla 37. Resultado indicador meta PDD 2219

INDICADOR	Año	Programación inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	% de Avance	
					De la Vigencia	Transcurrido PD
4143 - Número de estrategias implementadas	2024	0.10	0.10	0.10	100.00	100.00
	2025	0.30	0.30			N/A
	2026	0.30	0.30			N/A
	2027	0.30	0.30			N/A
	Total	1.00	1.00	0.10	Al plan de desarrollo:	10.00

Fuente: Reporte SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2024

Analizada la información SEGPLAN y confrontada frente a la información registrada en la ficha “Programación y seguimiento al Plan Operativo Anual de Proyectos de Inversión” y los documentos soporte, se evidenció que el avance físico reportado por la entidad se sustenta en el registro de 414.124 bicicletas en la plataforma Bici Bogotá, además de gestiones interinstitucionales para la ampliación y buen uso de la red de cicloparqueaderos.

Frente al compromiso presupuestales, conforme al PAA, establecieron un total de 3 líneas de contratación para la ejecución de la meta PDD, desarrolladas así:

- Dos (2) adiciones y prórrogas a contratos de prestación de servicios profesionales, realizadas en el mes de septiembre, con plazo de uno (1) y dos (2) meses (fecha promedio de terminación de los contratos con novedad: Febrero 2025), por valor de \$ 8.426.325,00
- Un (1) contrato bajo la modalidad de "Concurso de Méritos - Sistema Abierto", suscrito en el mes de agosto, con plazo de ejecución de ocho (8) meses, por valor de \$ 148.527.416,00.

Conforme asignación presupuestal y relevancia frente al cumplimiento de la meta PDD, según selectivo, se validó el contrato: 2024-2745 de objeto es “PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS MEDIANTE EL MODELO DE FÁBRICA DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD” (el cual representa el 95% de los recursos asignado a la meta PDD 2219), con plazo de ejecución de ocho (8) meses y un valor de \$1.133.387.416 (Conforme al RP No. 2475 del 13 de agosto de 2024, el valor asignado para la meta 5 del proyectos 7975 es de \$ 148.527.416)

Consultado en la plataforma transaccional SECOP II, se evidenció acta de inicio de fecha 4 de septiembre de 2024, con fecha de terminación el 3 de mayo de 2025. De igual forma, verificada la ejecución del contrato en la plataforma, se observó cuatro (4) cuentas de cobro así:

- Cuenta de cobro 01, correspondiente al periodo comprendido entre el 4 de septiembre al 31 de octubre de 2024, por valor de \$5.025.727
- Cuenta de cobro 02, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 al 30 de noviembre de 2024, por valor de \$29.424.809
- Cuenta de cobro 03, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2024, por valor de \$7.086.317

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

- Cuenta de cobro 04, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 al 31 de enero de 2025, por valor de \$32.123.555

En referencia a la ejecución presupuestal del contrato, se observó para la vigencia 2024 una ejecución de \$41.536853 con afectación al registro presupuestal No. 2475 por valor de \$ 6.132.853,00 (Cuenta de cobro 2 por valor de \$ 3.046.536,00 y cuenta de cobro 3 por valor de \$ 3.086.317,00)

Frente a los giros realizados se observó el pago de los servicios prestados por el contratista en el mes de noviembre (cuenta de cobro No 2). Los servicios prestados en el mes de diciembre no se cancelaron en la vigencia 2024 en razón a que la documentación soporte para pago se expidió en el mes de febrero de 2025.

Dado lo anterior, desde el enfoque hacia la prevención, la OCI recomienda:

- ✓ Adelantar por parte de la supervisión de los contratos, las gestiones pertinentes a fin de llevar a feliz término los contratos en los plazos y características establecidas por la entidad.
- ✓ Para la contratación de 2025, a la ordenación del gasto y sus equipos estructuradores, adelantar las gestiones pertinentes respecto a los procesos de contratación, a fin de dar cumplimiento al principio de anualidad, lo que puede contribuir a impactar positivamente los indicadores de las actividades correspondientes a la meta PDD, así como disminuir la constitución de reservas presupuestales y evitar la constitución de posibles pasivos exigibles.
- ✓ Implementar acciones tendientes a dar cumplimiento al principio de anualidad en la presente vigencia para minimizar la brecha entre lo programado y lo girado.
- ✓ Continuar con la ejecución de las acciones a fin de mantener el cumplimiento de la programación de la meta PDD hasta su cumplimiento total durante el cuatrienio.
- ✓ Continuar con el seguimiento a los giros de los recursos, de tal manera que la ejecución mensual sea acorde a lo programado y se prevenga la constitución de reservas para la siguiente vigencia, las cuales no deben superar en su conjunto el 20% del presupuesto de recursos de inversión.

1.13. META PLAN DE DESARROLLO 2223 - Lograr 9200000 Viaje(s) en modos sostenibles en un día hábil entre semana en Bogotá

Según SEGPLAN, esta meta presentó los siguientes resultados:

Tabla 38. Ejecución física y presupuestal vigencia 2024 para la Meta PDD 2223 - Cifras en millones de pesos

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud Programa da 2024	Ejecución	% avance	Recursos programados 2024	Recursos comprometidos	% Recursos comprometidos	Giros realizados	% Giros realizados
2223 - Lograr 9200000 Viaje(s) en modos sostenibles en un día hábil entre semana en Bogotá	8452084	8452084	100,00%	\$ 7.423,83	\$ 6.926,44	93,30%	\$ 2.290,70	30,86%

Fuente: Elaboración OCI con base en reporte SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG			
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN			
	Informe de Seguimiento			
	Código: PV01-PR02-F04		Versión 2.0	

Conforme a lo anterior, la entidad reportó un cumplimiento físico del 100% con recursos comprometidos del 93.30% y giros del 30.86%.

La meta 2223, tiene proyectado para el cuatrienio implementar diferentes acciones, actividades y otros encaminados a promover una movilidad sostenible, segura y confiable. Esta meta cuenta con el proyecto de inversión 7975 liderado por la Subsecretaría de Política de Movilidad, el cual tiene las siguientes actividades:

Tabla 39. Estructura Meta Plan de Desarrollo 2223 Cifras en millones de pesos.

PROYECTO	ACTIVIDAD	MAGNITUD				RECURSOS \$				
		Programado	Compromisos / Contratado	Entregado	%	Programado	Compromisos / Contratado	%	Giro	%
7975-Implementación de acciones para una movilidad sostenible, segura y confiable para Bogotá D.C.	1 - Impulsar en 100 % las acciones para gestionar el uso eficiente del vehículo particular en la ciudad	10,00	10,00	10,00	100,00%	\$ 836,51	\$ 836,51	100,00%	\$ 634,89	75,90%
	2 - Realizar 100 % de las actividades relacionadas para el mejoramiento en la prestación del servicio de transporte público de Bogotá y la Región	10,00	10,00	10,00	100,00%	\$ 179,23	\$ 179,23	100,00%	\$ 28,46	15,88%
	3 - Realizar 100 % de la revisión y seguimiento a los proyectos relacionados con la infraestructura vial, de tránsito y transporte de la ciudad y la Región.	10,00	10,00	10,00	100,00%	\$ 212,82	\$ 212,82	100,00%	\$ 17,06	8,02%
	4 - Implementar el 100 % de las actividades relacionadas con la movilidad activa de la ciudadanía en Bogotá	10,00	10,00	10,00	100,00%	\$ 1.622,59	\$ 1.622,58	100,00%	\$ 544,68	33,57%
	6 - Adelantar el 100 % de las actividades relacionadas con el transporte de carga y logística para optimizar sus operaciones y movilidad en la ciudad y la Región	10,00	10,00	10,00	100,00%	\$ 69,87	\$ 69,87	100,00%	\$ 0,00	0,00%
	8 - Desarrollar el 100 % de las acciones dirigidas a la consolidación de la movilidad motorizada de cero y bajas emisiones como una alternativa eficiente, sostenible, accesible y competitiva en Bogotá	10,00	10,00	10,00	100,00%	\$ 627,32	\$ 131,81	21,01%	\$ 19,62	3,13%
	10 - Orientar en 100 % la formulación y seguimiento de políticas, planes, programas, proyectos y demás instrumentos de planeación de estrategias de movilidad sostenible y segura en Bogotá	10,00	10,00	10,00	100,00%	\$ 785,22	\$ 783,83	99,82%	\$ 305,52	38,91%
	11 - Desarrollar el 100 % de las acciones relacionadas con la toma y manejo de datos, estadísticas, modelos de transporte y estudios que sean insumo para el diagnóstico y evaluación de la movilidad de la Ciudad y la Región.	10,00	10,00	10,00	100,00%	\$ 3.090,22	\$ 3.089,75	99,98%	\$ 740,43	23,96%

Fuente: Elaboración OCI con base en POA de Inversión

La entidad estableció para el cumplimiento de la presente meta PDD, la siguiente programación para las vigencias 2024-2027, obteniendo a diciembre de 2024 los siguientes resultados:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Tabla 40. Resultado indicador meta PDD 2223

INDICADOR	Año	Programación inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	% de Avance	
					De la Vigencia	Transcurrido PD
4147 - Número de viajes en modos sostenibles en Bogotá incrementado	2024	8.452.084	8.452.084	8.452.084	0	0
	2025	8.452.084	8.452.084			N/A
	2026	8.452.085	8.452.085			N/A
	2027	9.200.000	9.200.000			N/A
	Total				Al plan de desarrollo:	91.87%

Fuente: Reporte SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2024

Observando que la vigencia 2024 le contribuye al indicador, alcanzando un 91.87% del número de viajes establecido para el 2027, conforme al plan de desarrollo.

Frente a la ejecución física, establecieron 11 metas proyecto de las cuales fue seleccionada la meta 6 del proyecto 7975, evidenciando que el avance físico reportado del proyecto por parte de la entidad se basa en soportes referentes a APP para excepciones de carga y evidencias de los trámites contractuales realizados.

Frente al compromiso presupuestal, conforme al PAA, establecieron un total de 159 líneas de las cuales 108 fueron contratación directa - Adición de contrato en curso, 10 fueron contratación directa – Convenios o contratos interadministrativos, 18 fueron contratación directa – servicios profesionales y de apoyo a la gestión, 1 fue mínima cuantía, 3 fue selección abreviada – compra catálogo acuerdo marco, 9 fueron selección abreviada – bolsa de productos, 1 fue licitación pública, 7 fueron selección abreviada – menor cuantía y 2 fueron concurso de méritos, a adelantarse entre los meses de agosto y diciembre. Fue seleccionada como muestra la línea A-SPM-115, para lo cual se evidenció la adjudicación en el mes de diciembre, del contrato 2024-3641, cuyo objeto es: *“CAPTURAR Y PROCESAR LA INFORMACIÓN DE CAMPO COMO COMPLEMENTO AL MONITOREO SEGUIMIENTO Y PLANEACIÓN DEL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE DE BOGOTÁ DC”*, el cual representa el 55.24% del presupuesto programado, con un plazo de ejecución de cinco (05) meses y un valor de \$1.707.298.169, con el cual la Subsecretaría de Política de Movilidad, adquiere los servicios de captura y procesamiento de información.

Consultado en la plataforma transaccional SECOP II, se evidenció que el contrato fue celebrado el 27 de diciembre de 2024 y dio inicio el 30 de enero de 2025, con fecha de terminación el 29 de noviembre de 2025. El contrato establece como forma de pago: pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato, con lo cual, no se realizaron giros al corte de análisis.

Dado lo anterior, desde el enfoque hacia la prevención, la OCI recomienda:

A la supervisión y ordenación del gasto

- ✓ Adelantar las gestiones pertinentes a fin de llevar a feliz término los contratos según las obligaciones contractuales establecidas por la entidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

A la ordenación del gasto y equipos estructuradores:

- ✓ Adelantar, para la contratación de la vigencia 2025, las gestiones pertinentes respecto a los procesos de contratación, a fin de dar cumplimiento al principio de anualidad, lo que puede contribuir a impactar positivamente los indicadores de las actividades correspondientes a la meta PDD, así como disminuir la constitución de reservas presupuestales y evitar la constitución de posibles pasivos exigibles.
- ✓ Implementar acciones tendientes a dar cumplimiento al principio de anualidad en la presente vigencia para minimizar la brecha entre lo programado y lo girado.
- ✓ Continuar con la ejecución de las acciones a fin de mantener el cumplimiento de la programación de la meta PDD hasta su cumplimiento total durante el cuatrienio.

1.14. META PLAN DE DESARROLLO 2286 - Desarrollar el 100 % de la estrategia de mejora y sostenibilidad del Modelo Integrado De Planeación y Gestión - Mipg en las entidades del Sector Movilidad

Según SEGPLAN, esta meta presentó los siguientes resultados:

Tabla 41. Ejecución física y presupuestal vigencia 2024 para la Meta PDD 2286 Cifras en millones de pesos

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud Programada 2024	Ejecución corte 31 de diciembre de 2024	% avance 31 de diciembre de 2024	Recursos programados 2024	Recursos comprometidos	% Recursos comprometidos	Giros realizados a 31/12/2024	% Giros realizados
2286 - Desarrollar el 100 % de la estrategia de mejora y sostenibilidad del Modelo Integrado De Planeación y Gestión - Mipg en las entidades del Sector Movilidad	100	100	100,00%	\$ 43.057,76	\$ 42.789,75	99,38%	\$ 17.187,87	39,92%

Fuente: Elaboración OCI con base en reporte SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2024

Conforme a lo anterior, la entidad reportó un cumplimiento físico del 100% con recursos comprometidos del 99.38% y giros del 39.92%.

La meta 2286, tiene proyectado para el cuatrienio implementar diferentes estrategias, planes, acciones y otros, encaminados a la sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Esta meta cuenta con los proyectos de inversión 7969, 7982 y 7985 liderados por la Subsecretaría de Gestión Corporativa y el proyecto de inversión 7994 liderado por la Subsecretaría de Gestión Jurídica, los cuales tienen las siguientes actividades:

Tabla 42. Estructura Meta Plan de Desarrollo 2286 -Cifras en millones de pesos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG									
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN									
	Informe de Seguimiento									
	Código: PV01-PR02-F04					Versión 2.0				

PROYECTO	ACTIVIDAD	MAGNITUD				RECURSOS \$				
		Programado	Compromisos / Contratado	Entregado	%	Programado	Compromisos / Contratado	%	Giro	%
7969-Mejoramiento en la gestión de las acciones de transparencia e integridad de la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá D.C	1 - Fortalecer 1 Estrategia(s) de comunicaciones con el fin de socializar el Sistema de Gestión Antisoborno.	1,00	1,00	1,00	100,00%	\$ 45,64	\$ 45,55	99,80%	\$ 7,28	15,95%
	2 - Mantener 1 Estrategia(s) anual para la sostenibilidad del sistema de control interno	1,00	1,00	1,00	100,00%	\$ 157,19	\$ 157,19	100,00%	\$ 96,34	61,29%
	3 - Fortalecer 1 Estrategia(s) anual de integridad para socializar los temas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.	1,00	1,00	1,00	100,00%	\$ 37,68	\$ 37,68	100,00%	\$ 2,13	5,65%
7982-Mejoramiento y mantenimiento de los servicios de TI asociados a la infraestructura tecnológica operacional de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.	1 - Mejorar, optimizar y robustecer el 97 Por ciento de la plataforma tecnológica de la SDM con un modelo híbrido para afinar sus componentes y fortificar su infraestructura	15,00	15,00	15,00	100,00%	\$ 16.254,44	\$ 16.040,46	98,68%	\$ 7.392,82	45,48%
	2 - Mejorar, optimizar y robustecer el 97 Por ciento de las aplicaciones y sistemas de información que sostienen la operación interna y garantizan la transparencia en los procesos propios de la Entidad	15,00	15,00	15,00	100,00%	\$ 1.524,63	\$ 1.516,95	99,50%	\$ 280,65	18,41%
	3 - Contar con 1 Plan(es) de Tecnologías de la Información actualizado para dar continuidad a la transformación digital de la Entidad	0,10	0,10	0,10	100,00%	\$ 186,09	\$ 184,78	99,30%	\$ 101,69	54,65%
	4 - Realizar 2 Seguimiento(s) anuales para la certificación de los Sistemas de Gestión a cargo de la OTIC bajo la normatividad vigente que les aplique.	2,00	2,00	2,00	100,00%	\$ 206,69	\$ 206,69	100,00%	\$ 162,99	78,86%
7985-Consolidación del trabajo colaborativo y apoyo institucional en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.	1 - Implementar el 100 Por ciento de los planes, programas y proyectos necesarios para apoyar la gestión de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C	100,00	100,00	100,00	100,00%	\$ 3.558,26	\$ 3.535,21	99,35%	\$ 2.187,23	61,47%
	2 - Implementar el 100 Por ciento de la estrategia anual para la sostenibilidad y mejora del Sistema de Gestión Ambiental	100,00	100,00	100,00	100,00%	\$ 100,32	\$ 96,26	95,95%	\$ 10,68	10,65%
	3 - Ejecutar el 100 Por ciento de las acciones delineadas en la estrategia anual para la sostenibilidad y mejora del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, asegurando la ejecución de todas las actividades planteadas	100,00	100,00	100,00	100,00%	\$ 63,01	\$ 61,78	98,05%	\$ 0,00	0,00%
	4 - Alcanzar el 100 Por ciento de la implementación total de la estrategia anual para la sostenibilidad del sistema de calidad.	100,00	100,00	100,00	100,00%	\$ 466,27	\$ 466,27	100,00%	\$ 223,07	47,84%
	5 - Garantizar la continuidad y eficiencia del 100 Por ciento de los servicios corporativos, asegurando el adecuado funcionamiento de la entidad mediante la implementación de medidas preventivas, correctivas y de monitoreo continuo.	100,00	100,00	100,00	100,00%	\$ 11.944,46	\$ 11.944,46	100,00%	\$ 3.235,79	27,09%
	6 - Implementar el 100 Por ciento de la estrategia anual para la sostenibilidad y mejora del Sistema de Gestión Documental y Archivo, garantizando resultados sostenibles a largo plazo	100,00	100,00	100,00	100,00%	\$ 3.107,32	\$ 3.107,32	100,00%	\$ 431,27	13,88%
	7 - Llevar a cabo el 100 Por ciento de las actividades desarrolladas en el Plan de bienestar social y mejoramiento del Clima institucional asegurando la realización de cada actividad planteada.	100,00	100,00	100,00	100,00%	\$ 82,46	\$ 82,46	100,00%	\$ 19,92	24,16%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG									
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN									
	Informe de Seguimiento									
	Código: PV01-PR02-F04					Versión 2.0				

7994-Fortalecimiento de la Gestión Jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.	1 - Resolver oportunamente el 100 % de las solicitudes y actuaciones que hacen parte de los procesos disciplinarios en etapa de juzgamiento que sean puestos a consideración de la SGJ	100,00	100,00	100,00	100,00%	\$ 26,86	\$ 26,86	100,00%	\$ 15,31	57,00%
	2 - Atender el 100 % de las actuaciones debidamente notificadas relacionadas con la representación judicial de la entidad	100,00	100,00	100,00	100,00%	\$ 314,96	\$ 314,08	99,72%	\$ 173,70	55,15%
	3 - Gestionar Oportunamente el 100 % de las solicitudes de estructuración y/o control de legalidad de actos administrativos y emisión de conceptos jurídicos que sean puestos a consideración de la Dirección de Normatividad y Conceptos	100,00	100,00	100,00	100,00%	\$ 235,78	\$ 235,73	99,98%	\$ 186,26	79,00%
	4 - Tramitar el 100 % de los procesos contractuales que sean radicados en la Dirección de Contratación.	100,00	100,00	100,00	100,00%	\$ 2.351,41	\$ 2.351,41	100,00%	\$ 691,46	29,41%
	5 - Efectuar la gestión de cobro al 100 % de las obligaciones que sean cobrables, en los términos previstos por la ley y de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la Secretaría Distrital de Movilidad	100,00	100,00	100,00	100,00%	\$ 2.394,19	\$ 2.378,52	99,35%	\$ 1.969,19	82,25%

Fuente: Elaboración OCI con base en POA de Inversión

La entidad estableció para el cumplimiento de la presente meta PDD, la siguiente programación para las vigencias 2024-2027, obteniendo a diciembre de 2024 los siguientes resultados:

Tabla 43. Resultado indicador meta PDD 2286

INDICADOR	Año	Programación inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	% de Avance	
					De la Vigencia	Transcurrido PD
4210 - Porcentaje de la estrategia de mejora y sostenibilidad del Mipg en las entidades del Sector Movilidad	2024	100	100	100	100	100,00
	2025	100	100			N/A
	2026	100	100			N/A
	2027	100	100			N/A
	Total	100	100.		Al plan de desarrollo:	25.00

Fuente: Reporte SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2024

Observando que la vigencia 2024 le contribuye al indicador, a mantener el 100% del total programado en el plan de desarrollo.

Frente a la ejecución física, establecieron 19 metas proyecto, de las cuales fue seleccionada la meta 1 del proyecto 7969 evidenciando que el avance físico reportado del proyecto por parte de la entidad se soporta en seguimientos de mapas de riesgos de soborno y Sarlaft, plan de trabajo para la vigencia, planes de mejoramiento y soportes adicionales.

Frente al compromiso presupuestal, conforme al PAA, establecieron un total de 606 líneas de las cuales 275 fueron contratación directa - Adición de contrato en curso, 3 fueron contratación directa – Convenios o contratos interadministrativos, 9 fueron contratación directa – no existencia de pluralidad de oferentes,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

237 fueron contratación directa – servicios profesionales y de apoyo a la gestión, 28 fueron mínima cuantía, 4 fueron selección abreviada – compra catálogo acuerdo marco, 8 fueron selección abreviada – bolsa de productos, 5 fueron licitación pública, 11 fueron selección abreviada – menor cuantía, 6 fueron concurso de méritos, 13 fueron selección abreviada subasta inversa, 14 fueron solo pago (pago de sentencias, pasivos y otros), a adelantarse entre los meses de agosto y diciembre. Fue seleccionada como muestra la línea A-SGC-55, para lo cual se evidenció la adjudicación en el mes de noviembre, del contrato 2024-3565, cuyo objeto es: *“PRESTAR LOS SERVICIOS DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LOS DATA CENTERS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO TI”*, el cual representa el 22.74% del presupuesto programado, con un plazo de ejecución de ocho (08) meses y un valor de \$3.697.200.000, con el cual la Subsecretaría de Gestión Corporativa, adquiere los servicios para garantizar la gestión, administración, monitoreo y operación continua de su plataforma de TIC y de los sistemas de información, dándole continuidad a la atención de requerimientos, soporte técnico, gestión operativa integral de la infraestructura tecnológica de los Centros de Cómputo.

Consultado en la plataforma transaccional SECOP II, se evidenció que el contrato fue celebrado el 20 de noviembre de 2024 y dio inicio el 06 de diciembre de 2025, con fecha de terminación el 05 de agosto de 2025. El contrato establece como forma de pago: mensualidades vencidas, de acuerdo con los valores mensuales ofertados y los servicios efectivamente prestados durante el respectivo período a facturar, , no se evidenció soportes de giros en la plataforma SECOP II al corte de análisis.

Dado lo anterior, desde el enfoque hacia la prevención, la OCI recomienda:

A la supervisión y ordenación del gasto

- ✓ Adelantar las gestiones pertinentes a fin de llevar a feliz término los contratos según las obligaciones contractuales establecidas por la entidad.

A la ordenación del gasto y equipos estructuradores:

- ✓ Adelantar, para la contratación de la vigencia 2025, las gestiones pertinentes respecto a los procesos de contratación, a fin de dar cumplimiento al principio de anualidad, lo que puede contribuir a impactar positivamente los indicadores de las actividades correspondientes a la meta PDD, así como disminuir la constitución de reservas presupuestales y evitar la constitución de posibles pasivos exigibles.
- ✓ Implementar acciones tendientes a dar cumplimiento al principio de anualidad en la presente vigencia para minimizar la brecha entre lo programado y lo girado.
- ✓ Continuar con la ejecución de las acciones a fin de mantener el cumplimiento de la programación de la meta PDD hasta su cumplimiento total durante el cuatrienio.
- ✓ Contar con una línea base que permita a los responsables hacer una medición más precisa del cumplimiento de las metas propuestas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

1.15. META PLAN DE DESARROLLO 2340 - Desarrollar el 100 % de mejoramiento en la atención, participación ciudadana incidente y formación para la atención integral con enfoques de género, diferencial y territorial, a través de los canales definidos por cada entidad, del Sector Movilidad

Según SEGPLAN, esta meta presentó los siguientes resultados:

Tabla 44. Ejecución física y presupuestal vigencia 2024 para la Meta PDD 2340 - Cifras en millones de pesos

Meta Plan de Desarrollo	Magnitud Programada 2024	Ejecución corte 31 de diciembre de 2024	% avance 31 de diciembre de 2024	Recursos programados 2024	Recursos comprometidos	% Recursos comprometidos	Giros realizados a 31/12/2024	% Giros realizados
2340 - Desarrollar el 100 % de mejoramiento en la atención, participación ciudadana incidente y formación para la atención integral con enfoques de género, diferencial y territorial, a través de los canales definidos por cada entidad, del Sector Movilidad	100	100	100,00%	\$ 30.043,23	\$ 29.886,96	99,48%	\$ 15.542,66	51,73%

Fuente: Elaboración OCI con base en reporte SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2024

Conforme a lo anterior, la entidad reportó un cumplimiento físico del 100% con recursos comprometidos del 99.48% y giros del 51.73%.

La meta 2340, tiene proyectado para el cuatrienio implementar diferentes acciones tendientes a mantener y mejorar los procesos relacionados con atención a la ciudadanía. Esta meta cuenta con los proyectos de inversión 7974, 8008 y 8012 liderados por la Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía, los cuales tienen las siguientes actividades:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Tabla 45. Estructura Meta Plan de Desarrollo 2340 –Cifras en millones de pesos

PROYECTO	ACTIVIDAD	MAGNITUD				RECURSOS \$				
		Programado	Compromisos / Contratado	Entregado	%	Programado	Compromisos / Contratado	%	Giro	%
7974-Fortalecimiento de los procesos contravencionales asociados a las infracciones de normas de tránsito y transporte público en Bogotá D.C.	1 - Fallar 80 Por ciento de los procesos contravencionales que se encuentran en términos durante la vigencia	80,00	81,40	81,40	101,75%	\$ 10.843,65	\$ 10.800,83	99,61%	\$ 6.608,86	60,95%
	2 - Implementar 100 Por ciento del Sistema de información Contravencional preciso, confiable y oportuno	100,00	100,00	100,00	100,00%	\$ 3.704,27	\$ 3.704,26	100,00%	\$ 2.981,24	80,48%
8008-Mejoramiento de los servicios prestados en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.	1 - Alcanzar un 95 % de atenciones resueltas en el primer contacto sobre la oferta de trámites y servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad	93,25	93,25	93,25	100,00%	\$ 7.639,92	\$ 7.628,60	99,85%	\$ 1.275,50	16,70%
	2 - Disminuir a 34,7 Unidad(es) en minutos del tiempo promedio del ciclo de atención de los trámites y servicios en el canal presencial	40,50	40,50	40,50	100,00%	\$ 4.826,97	\$ 4.749,51	98,40%	\$ 2.872,07	59,50%
	3 - Aumentar a 1000 Atención(es) en orientación a víctimas de siniestros viales con enfoque poblacional, diferencial y de género	500,00	520,00	520,00	104,00%	\$ 200,60	\$ 196,65	98,03%	\$ 45,22	22,54%
	4 - Aumentar a 9450 Persona(s) en actividades de formación en temas de prevención de siniestralidad vial con enfoque poblacional, diferencial y de género	0,00				\$ 0,00				
	5 - Incrementar a 11625 Curso(s) pedagógicos dictados a la ciudadanía anualmente con enfoque poblacional, diferencial y de género.	7.698,00	7.698,00	7.698,00	100,00%	\$ 1.004,16	\$ 999,26	99,51%	\$ 828,16	82,47%
	6 - Diseñar 100 % del programa de formación a mujeres en Oficios No Convencionales relacionados con transporte público de la ciudad con enfoque poblacional, diferencial y de género	100,00	100,00	100,00	100,00%	\$ 43,68	\$ 43,68	100,00%	\$ 29,41	67,33%
8012-Implementación de espacios de participación ciudadana incidente en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.	1 - Aumentar a 56164 Persona(s) que participan en los espacios que crea la Secretaría Distrital de Movilidad, de acuerdo con el enfoque poblacional-diferencial y de género	40.715,00	40.715,00	40.715,00	100,00%	\$ 1.357,62	\$ 1.349,54	99,40%	\$ 686,07	50,53%
	2 - Crear 12 Documento(s) de lineamientos técnicos sociales, de acuerdo con el enfoque poblacional-diferencial y de género	3,00	3,00	3,00	100,00%	\$ 422,32	\$ 414,56	98,16%	\$ 216,08	51,16%

Fuente: Elaboración OCI con base en POA de Inversión

La entidad estableció para el cumplimiento de la presente meta PDD, la siguiente programación para las vigencias 2024-2027, obteniendo a diciembre de 2024 los siguientes resultados:

Tabla 46. Resultado indicador meta PDD 2340

INDICADOR	Año	Programación inicial del PD	Programación	Ejecución Vigencia	% de Avance	
					De la Vigencia	Transcurrido PD
4735 - Porcentaje de avance en el mejoramiento en la atención, participación ciudadana incidente y formación para la atención integral con	2024	100	100	100	100	100
	2025	100	100			N/A
	2026	100	100			N/A
	2027	100	100			N/A
	Total	100	100		Al plan de desarrollo:	25.00

Fuente: Reporte SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Observando que la vigencia 2024 le contribuye al indicador a mantener el 100% conforme a lo programado en el plan de desarrollo.

Frente a la ejecución física, establecieron 10 metas proyecto, de las cuales fue seleccionada la meta 1 del proyecto 8012 evidenciando que el avance físico reportado del proyecto por parte de la entidad se soporta en informes mensuales de avance en el cumplimiento.

Frente al compromiso presupuestal, conforme al PAA, establecieron un total de 631 líneas de las cuales 146 fueron contratación directa - Adición de contrato en curso, 15 fueron contratación directa – Convenios o contratos interadministrativos, 405 fueron contratación directa – servicios profesionales y de apoyo a la gestión, 1 fue selección abreviada – compra catálogo acuerdo marco, 14 fueron selección abreviada – bolsa de productos, 3 fueron licitación pública, 3 fueron selección abreviada – menor cuantía, 2 fueron concurso de méritos, 3 fueron selección abreviada subasta inversa, 39 fueron solo pago (pago de sentencias, pasivos y otros), a adelantarse entre los meses de agosto y diciembre. Fue seleccionada como muestra la línea A-SSC-526, evidenciando la adjudicación en el mes de septiembre del contrato 2024-3061, cuyo objeto es: “ACCESO AUTORIZADO AL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO RUNT PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ DC”, el cual representa el 29.25% del presupuesto programado, con un plazo de ejecución de nueve (09) meses y un valor de \$4.494.138.448, con el cual la Subsecretaría de Servicios a la Movilidad, adquiere el acceso a la información del Registro Único Nacional de Tránsito -RUNT a través de acceso web services, y aplicación Web.

Consultado en la plataforma transaccional SECOP II, se evidenció que el contrato fue celebrado el 16 de septiembre de 2024 y dio inicio el 18 de septiembre de 2024, con fecha de terminación el 01 de julio de 2025. El contrato establece nueve pagos.

Consultado el SECOP II, se evidencia para el periodo de análisis un total de cuatro (04) facturas tramitadas por valor de \$2.629.741.398 por el servicio prestado, evidenciándose reuniones periódicas por parte de la supervisión del contrato.

Dado lo anterior, desde el enfoque hacia la prevención, la OCI recomienda:

A la supervisión y ordenación del gasto

- ✓ Adelantar las gestiones pertinentes a fin de llevar a feliz término los contratos según las obligaciones contractuales establecidas por la entidad.

A la ordenación del gasto y equipos estructuradores:

- ✓ Adelantar, para la contratación de la vigencia 2025, las gestiones pertinentes respecto a los procesos de contratación, a fin de dar cumplimiento al principio de anualidad, lo que puede contribuir a impactar positivamente los indicadores de las actividades correspondientes a la meta PDD, así como disminuir la constitución de reservas presupuestales y evitar la constitución de posibles pasivos exigibles.
- ✓ Implementar acciones tendientes a dar cumplimiento al principio de anualidad en la presente vigencia para minimizar la brecha entre lo programado y lo girado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

- ✓ Continuar con la ejecución de las acciones a fin de mantener el cumplimiento de la programación de la meta PDD hasta su cumplimiento total durante el cuatrienio.
- ✓ Contar con una línea base que permita a los responsables hacer una medición más precisa del cumplimiento de las metas propuestas.

2. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) 2024. EJECUCIÓN CONTRACTUAL PROYECTO DE INVERSIÓN:

Una vez verificada la información publicada por la entidad en la página web – Link: (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/plan_anual_de_adquisiciones), se observó las siguientes variaciones, con relación al número de líneas de contratación que tiene el PAA, según versiones publicadas durante el 2024:

Tabla No. 47. Variación plan anual de adquisiciones – PAA por meta PDD

META PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO	PROYECTO DE INVERSIÓN	Modificaciones PAA- 30 de noviembre del 2024	Modificaciones PAA- 31 de diciembre del 2024	VARIACIÓN LÍNEA DE CONTRATOS	% VARIACIÓN
1973 - Alcanzar 480000 Estudiante(s) beneficiadas y beneficiados en el programa de Niñas y Niños Primero – NNP, incluyendo acciones orientadas a mejorar las condiciones de movilidad de las rutas escolares	7996-Fortalecimiento del programa niñas y niños primero para mejorar la seguridad vial y la confianza en el camino al colegio en Bogotá D.C.	39	34	-5	-13%
1974 - Complementar con dispositivos que garanticen la accesibilidad de 340 Intersección(es) semaforicas que cumplan con las condiciones técnicas para tal fin	8001-Consolidación de las intervenciones en el espacio público para el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial en los corredores y puntos estratégicos en Bogotá D.C.	56	49	-7	-13%
1976 - Diseñar, implementar y evaluar el 100 % del plan sectorial de cultura ciudadana, comunicación y pedagogía cívica que propicien transformaciones voluntarias constructivas y corresponsables en el sistema de movilidad	7980-Implementación de intervenciones integrales de cultura, comunicación y pedagogía, para la movilidad segura en Bogotá D.C	119	109	-10	-8%
1981 - Realizar 300000 Intervención(es) para mejorar las condiciones de movilidad en los corredores y puntos estratégicos de la ciudad Región	8001-Consolidación de las intervenciones en el espacio público para el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial en los corredores y puntos estratégicos en Bogotá D.C.	145	140	-5	-3%
	8009-Fortalecimiento de las intervenciones de control y prevención del tránsito y el transporte para mejorar la seguridad vial en Bogotá D.C.	62	55	-7	-11%
1982 - Realizar 35000 Intervención(es) en las vías y el espacio público para la movilidad enfocadas en la mejora de la seguridad vial, priorizando actividades de señalización y demarcación	7941-Fortalecimiento del componente de gobernanza para la implementación de la estrategia de seguridad vial en Bogotá D.C.	28	27	-1	-4%
	8000-Fortalecimiento del sistema de señalización para la movilidad enfocada en la mejora de la seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C	52	46	-6	-12%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

META PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO	PROYECTO DE INVERSIÓN	Modificaciones PAA- 30 de noviembre del 2024	Modificaciones PAA- 31 de diciembre del 2024	VARIACIÓN LÍNEA DE CONTRATOS	% VARIACIÓN
	8009-Fortalecimiento de las intervenciones de control y prevención del tránsito y el transporte para mejorar la seguridad vial en Bogotá D.C.	45	42	-3	-7%
1983 - Realizar seguimiento al 100 % de los PMT (Planes de Manejo de Tránsito) que generen mayor afectación a los usuarios priorizando la seguridad e infraestructura a las y los peatones y ciclistas	8000-Fortalecimiento del sistema de señalización para la movilidad enfocada en la mejora de la seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C	25	21	-4	-16%
1984 - Realizar 1 Estudio(s) técnico en corredores principales, para evaluar los límites de velocidad en la ciudad	7941-Fortalecimiento del componente de gobernanza para la implementación de la estrategia de seguridad vial en Bogotá D.C.	3	3	0	0%
1985 - Recuperar 30000 Metro(s) cuadrado(s) de espacio público para una movilidad más segura y accesible, principalmente en entornos relacionados con la movilidad activa y sostenible, siguiendo el enfoque de calle completa	8000-Fortalecimiento del sistema de señalización para la movilidad enfocada en la mejora de la seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C	30	30	0	0%
2203 - Construir 59 Kilómetro(s) lineales de la red de cicloinfraestructura	7998-Fortalecimiento de la red de cicloinfraestructura en la ciudad de Bogotá D.C.	26	26	0	0%
2208 - Desarrollar e implementar 1 Estrategia(s) para la promoción de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en Bogotá D.C	7975-Implementación de acciones para una movilidad sostenible, segura y confiable para Bogotá D.C.	1	1	0	0%
2217 - Implementar 3 Acción(es) para promover la renovación tecnológica de transporte de carga hacia una tecnología de cero y bajas emisiones	7975-Implementación de acciones para una movilidad sostenible, segura y confiable para Bogotá D.C.	0	0	0	
2219 - Implementar 1 Estrategia(s) para lograr que el 50% de bicicletas existentes en la ciudad, según la Encuesta de Movilidad 2023, se registren en la plataforma de Registro obligatorio de bicicletas	7975-Implementación de acciones para una movilidad sostenible, segura y confiable para Bogotá D.C.	4	4	0	0%
2223 - Lograr 9200000 Viaje(s) en modos sostenibles en un día hábil entre semana en Bogotá	7975-Implementación de acciones para una movilidad sostenible, segura y confiable para Bogotá D.C.	170	159	-11	-6%
2286 - Desarrollar el 100 % de la estrategia de mejora y sostenibilidad del Modelo Integrado De Planeación y Gestión - Mipg en las entidades del Sector Movilidad	7969-Mejoramiento en la gestión de las acciones de transparencia e integridad de la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá D.C	12	87	75	625%
	7982-Mejoramiento y mantenimiento de los servicios de TI asociados a la infraestructura tecnológica operacional de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.	87	12	-75	-86%
	7985-Consolidación del trabajo colaborativo y apoyo institucional en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.	243	233	-10	-4%
	7994-Fortalecimiento de la Gestión Jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.	279	274	-5	-2%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

META PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO	PROYECTO DE INVERSIÓN	Modificaciones PAA- 30 de noviembre del 2024	Modificaciones PAA- 31 de diciembre del 2024	VARIACIÓN LÍNEA DE CONTRATOS	% VARIACIÓN
2340 - Desarrollar el 100 % de mejoramiento en la atención, participación ciudadana incidente y formación para la atención integral con enfoques de género, diferencial y territorial, a través de los canales definidos por cada entidad, del Sector Movilidad	7974-Fortalecimiento de los procesos contravencionales asociados a las infracciones de normas de tránsito y transporte público en Bogotá D.C.	245	243	-2	-1%
	8008-Mejoramiento de los servicios prestados en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.	236	227	-9	-4%
	8012-Implementación de espacios de participación ciudadana incidente en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.	79	78	-1	-1%
TOTALES		1986	1900	-86	-4%

Fuente: Elaborado por la OCI, PAA publicados <https://www.movilidadbogota.gov>

Con corte al 31 de diciembre de 2024, las modificaciones presentadas en el PAA en cuanto a líneas de contratación reflejan una disminución de 4% con relación al PAA publicado en el mes de noviembre (Plan en el cual incorporan las metas del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) – “*Bogotá Camina Segura*”), en variación absoluta se observó disminución de 86 líneas.

Sobre las variaciones presentadas se observó:

- Un incremento en dos (2) líneas de contratación bajo la modalidad “12.1-contratación directa - adición contrato en curso” para la meta 1974 – “*Complementar con dispositivos que garanticen la accesibilidad de 340 intersecciones semaforicas que cumplan con las condiciones técnicas para tal fin*”.
- Para la meta 2286 – “*Desarrollar el 100% de la estrategia de mejora y sostenibilidad del Modelo Integrado De Planeación y Gestión - MIPG en las entidades del Sector Movilidad*”
 - Incremento de seis (6) contratos bajo la modalidad de 12.1- “*Contratación directa - adición contrato en curso*”.
 - Disminución de un (1) contrato bajo la modalidad de 12.8- “*Contratación directa-servicios profesionales y de apoyo a la gestión*”
 - Disminución de un (1) contrato bajo la modalidad de 304- “*Selección abreviada-menor cuantía*”
- Disminución de 92 líneas relacionada con pagos y otros conceptos, que no obedecen a la suscripción de contratos.

Lo anterior denota debilidades desde la identificación de las necesidades incluidas en la versión inicial del PAA, dado que según lo dispuesto en el Decreto 371/2010 Artículo 2 numeral 2) “*La elaboración de análisis detallados de los factores, elementos y componentes que deben tenerse en cuenta para determinar el valor del presupuesto oficial de cada contratación*”, la SDM, cumple con este principio parcialmente, debido a que se deben establecer buenas prácticas con el fin de evitar que a los instrumentos tales como el PAA, se puedan evitar tantas modificaciones, que podrían generar confusión a los posibles interesados en participar en los procesos contractuales que se publican a través de la plataforma SECOP II.

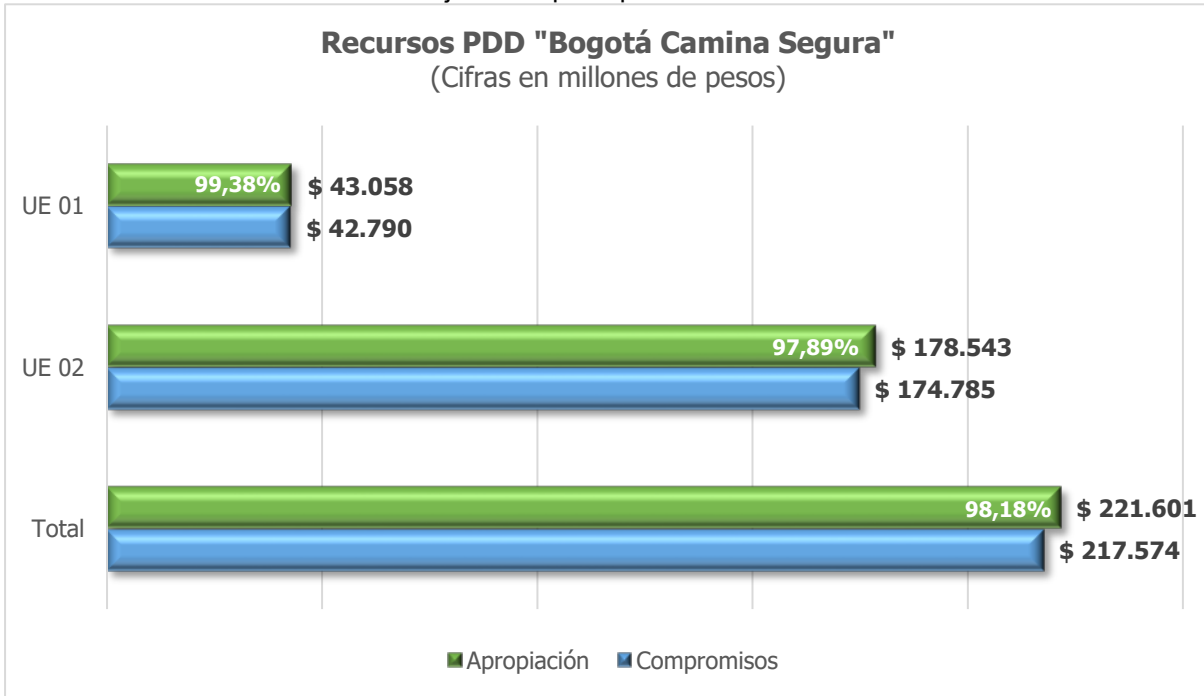
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

3. ANÁLISIS PRESUPUESTAL

3.1 Ejecución presupuestal programada en la vigencia 2024 – Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” correspondiente a la Secretaría Distrital de Movilidad

La ejecución presupuestal del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” al corte 31 de diciembre 2024 por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad respecto de los recursos programados, fue del 98,18% (la Unidad Ejecutora 01 presentó el 99,38%, y la Unidad Ejecutora 02 el 97,89%), como se detalla a continuación:

Gráfica No. 1. Ejecución presupuestal a dic-24 PDD “BCS”.

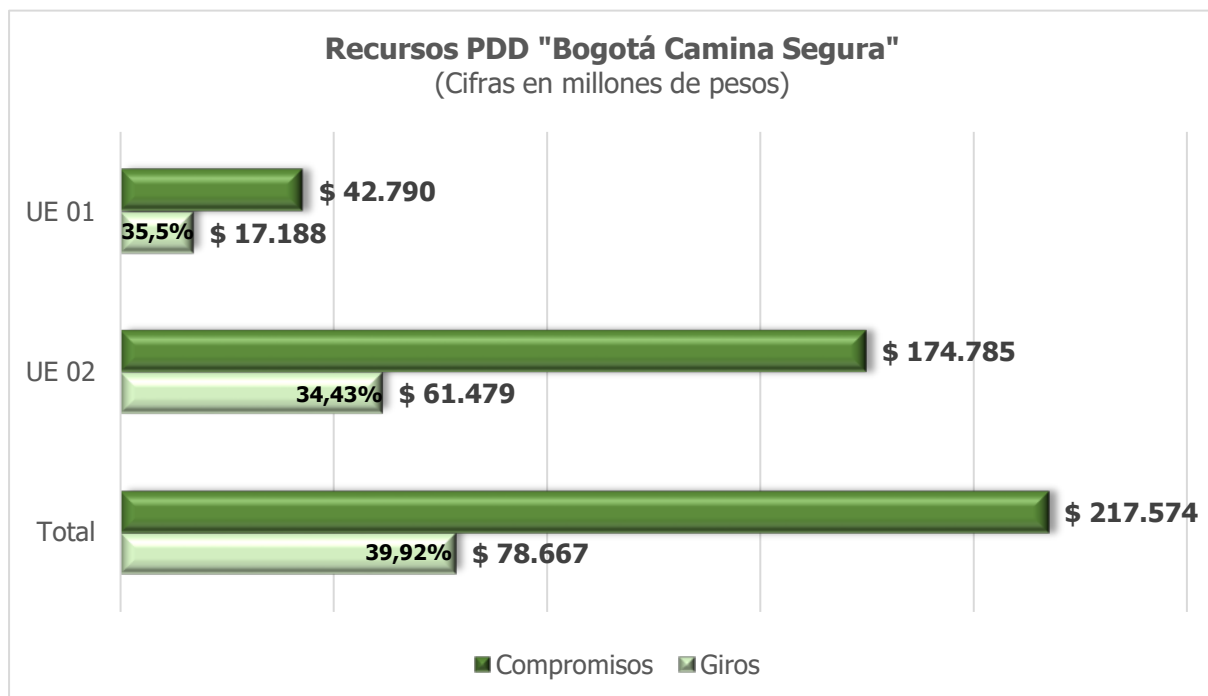


Fuente: Elaborado por la OCI, basado en el reporte SEGPLAN “PDD 17 Gestión e Inversión por Sector Dic-2024”.

Respecto de los giros, presentó cumplimiento con corte al 31 de diciembre de 2024 respecto de los recursos programados, del 39,92% (la Unidad Ejecutora 01 el 35,5%, y la Unidad Ejecutora 02 el 34,43%), como se detalla a continuación:

Gráfica No. 2. Ejecución de Giros a dic-24 PDD “BCS”.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0



Fuente: Elaborado por la OCI, basado en el reporte SEGPLAN "PDD 17 Gestión e Inversión por Sector Dic-2024".

A continuación, se detalla la gestión presupuestal por proyecto y Unidad Ejecutora del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura" al corte 31 de diciembre 2024:

Tabla No. 48. Ejecución Presupuestal, dic-24 PDD "BCS".

Proyecto de Inversión		Presupuesto Programado (\$)	Compromisos (Contratado) (\$)	%	Giros (\$)	%
7969	Mejoramiento en la gestión de las acciones de transparencia e integridad de la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá D.C.	240.524.000	240.430.100	100,0%	105.764.414	44,0%
7982	Mejoramiento y mantenimiento de los servicios de TI asociados a la infraestructura tecnológica operacional de la Secretaría Distrital de la Movilidad Bogotá D.C.	18.171.872.634	17.948.887.534	98,8%	7.938.177.738	43,7%
7985	Consolidación del trabajo colaborativo y apoyo institucional en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.	19.322.143.645	19.293.794.365	99,9%	6.107.984.085	31,6%
Subsecretaría Gestión Corporativa		37.734.540.279	37.483.111.999	99,3%	14.151.926.237	37,5%
7994	Fortalecimiento de la Gestión Jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.	5.323.223.742	5.306.635.964	99,7%	3.035.942.432	57,0%
Subsecretaría Gestión Jurídica		5.323.223.742	5.306.635.964	99,7%	3.035.942.432	57,0%
Unidad Ejecutora 01		43.057.764.021	42.789.747.963	99,4%	17.187.868.669	39,9%
7941	Fortalecimiento del componente de gobernanza para la implementación de la estrategia de seguridad vial en Bogotá D.C.	6.388.600.000	6.383.448.724	99,9%	3.673.149.419	57,5%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Proyecto de Inversión		Presupuesto Programado (\$)	Compromisos (Contratado) (\$)	%	Giros (\$)	%
7975	Implementación de acciones para una movilidad sostenible, segura y confiable para Bogotá D.C.	7.590.340.672	7.092.949.380	93,4%	2.293.749.803	30,2%
Subsecretaría Política de Movilidad		13.978.940.672	13.476.398.104	96,4%	5.966.899.222	42,7%
7980	Implementación de intervenciones integrales de cultura, comunicación y pedagogía, para la movilidad segura en Bogotá D.C.	5.605.469.712	5.605.469.712	100,0%	1.126.231.568	20,1%
Subsecretaría Gestión Corporativa		5.605.469.712	5.605.469.712	100,0%	1.126.231.568	20,1%
7996	Fortalecimiento del programa niñas y niños primero para mejorar la seguridad vial y la confianza en el camino al colegio en Bogotá D.C.	2.113.763.710	1.973.439.340	93,4%	608.878.576	28,8%
7998	Fortalecimiento de la red de ciclo infraestructura en la ciudad de Bogotá D.C.	476.753.000	447.648.000	93,9%	153.446.599	32,2%
8000	Fortalecimiento del sistema de señalización para la movilidad enfocada en la mejora de la seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C.	38.003.746.149	37.977.738.723	99,9%	10.126.809.329	26,6%
8001	Consolidación de las intervenciones en el espacio público para el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial en los corredores y puntos estratégicos en Bogotá D.C.	63.117.773.431	61.613.045.364	97,6%	22.162.405.201	35,1%
8009	Fortalecimiento de las intervenciones de control y prevención del tránsito y el transporte para mejorar la seguridad vial en Bogotá D.C.	25.203.593.288	23.803.959.566	94,4%	5.792.093.585	23,0%
Subsecretaría Gestión de la Movilidad		128.915.629.578	125.815.830.993	97,6%	38.843.633.290	30,1%
7974	Fortalecimiento de los procesos contravencionales asociados a las infracciones de normas de tránsito y transporte público en Bogotá D.C.	14.547.924.900	14.505.106.159	99,7%	9.590.113.195	65,9%
8008	Mejoramiento de los servicios prestados en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.	13.715.356.323	13.617.735.691	99,3%	5.050.388.710	36,8%
8012	Implementación de espacios de participación ciudadana incidente en Bogotá D.C.	1.779.945.743	1.764.113.529	99,1%	902.162.672	50,7%
Subsecretaría Servicios a la Ciudadanía		30.043.226.966	29.886.955.379	99,5%	15.542.664.577	51,7%
Unidad Ejecutora 02		178.543.266.928	174.784.654.188	97,9%	61.479.428.657	34,4%
Total, PPD "BCS"		221.601.030.949	217.574.402.151	98,2%	78.667.297.326	35,5%

Fuente: Elaborado por la OCI, basado en la Ejecución Presupuestal BogData, 31-dic-2024.

De los cuales, los proyectos: “7980 Implementación de intervenciones integrales de cultura, comunicación y pedagogía, para la movilidad segura en Bogotá D.C.” y “8009 Fortalecimiento de las intervenciones de control y prevención del tránsito y el transporte para mejorar la seguridad vial en Bogotá D.C.”, presentan porcentajes menores en giros respecto del presupuesto programado (del 20,1% y 23% respectivamente), por lo que se recomienda desde el rol de enfoque hacia la prevención:

- ✓ Mantener los seguimientos mensuales que adelanta la Oficina Asesora de Planeación Institucional, insumos que le permiten a las Subsecretarías el análisis de la ejecución presupuestal, frente a la gestión contractual respectiva, para la implementación de acciones oportunas.
- ✓ Fortalecer la gestión interna por parte de las Subsecretarías y en conjunto con la Subdirección Financiera (ejercicio que se sugiere sea quincenal), que les permita identificar brechas y facilitar la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

toma de decisiones orientadas al logro de los objetivos y metas trazadas en el Plan de Desarrollo Distrital “*Bogotá Camina Segura*”.

3.2 Ejecución presupuestal para los Rubros de Funcionamiento.

A 31 de diciembre de 2024, la ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento ascendió al 95,8%, de los cuales se realizaron giros al 94,2% frente al presupuesto programado, como se detalla a continuación:

Tabla No. 49. Ejecución Presupuestal Rubros de Funcionamiento, dic-24 PDD “BCS”.

Rubro		Presupuesto Programado	Compromisos	%	Giros	%
O211	Gastos de Personal	117.020.710.108	111.231.557.934	95,1%	111.231.557.925	95,1%
O212	Adquisición de Bienes y Servicios	18.295.027.187	18.121.685.594	99,1%	16.263.844.966	88,9%
O213	Transferencias Corrientes de Funcionamiento	5.602.498.794	5.602.498.794	100%	5.292.498.794	94,5%
O21	Gastos de Funcionamiento	140.918.236.089	134.955.742.322	95,8%	132.787.901.685	94,2%

Fuente: Elaborado por la OCI, basado en la Ejecución Presupuestal BogData, 31-dic-2024.

Observando que el rubro “O212 *Adquisición de Bienes y Servicios*” presentó el menor porcentaje de giro respecto al presupuesto programado, por lo que *se recomienda* desde el rol de enfoque hacia la prevención:

- ✓ Analizar la pertinencia de fijar periodos que permitan cumplir en mayor medida el principio de anualidad en la fase de planeación de los procesos de contratación, lo que permitirá al cierre de cada vigencia fiscal una menor constitución de reservas presupuestales.

3.3 Ejecución de las Reservas Presupuestales.

Las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2024 ascendieron a \$130.750.820.879, de los cuales a diciembre presentaron anulaciones acumuladas por valor de \$-5.312.020.601, determinando una reserva definitiva por \$ 125.438.800.278, como se detalla a continuación:

Tabla No. 50. Reservas Presupuestales, dic-24.

Detalle	Reserva Constituida (\$)	Anulaciones (\$)	Reserva Definitiva (\$)
UE 01	26.040.214.571	-893.249.344	25.146.965.227
UE 02	104.710.606.308	-4.418.771.257	100.291.835.051
Total	130.750.820.879	-5.312.020.601	125.438.800.278

Fuente: Elaborado por la OCI, basado en la Ejecución Reservas BogData, 31-dic-2024.

Las reservas definitivas presentaron ejecución del 94,19% al cierre de la vigencia 2024, generando un saldo sin autorización de giro por valor de \$7.285.794.045, lo que equivalen al 5,81%, así:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Tabla No. 51. Ejecución de las Reservas Presupuestales, dic-24.

Detalle	Reserva Definitiva (\$)	Giros (\$)	%	Reserva sin autorización de giro (\$)	%
UE 01	25.146.965.227	24.749.283.574	98,42%	397.681.653	1,58%
UE 02	100.291.835.051	93.403.722.659	93,13%	6.888.112.392	6,87%
Total	125.438.800.278	118.153.006.233	94,19%	7.285.794.045	5,81%

Fuente: Elaborado por la OCI, basado en la Ejecución Reservas BogData, 31-dic-2024.

El detalle de las reservas sin autorización de giro a diciembre 2024, es el siguiente:

Tabla No. 52. Reservas Presupuestales sin autorización de Giro, dic-24.

Unidad Ejecutora	Posición presupuestaria	Descripción	Reserva Definitiva (\$)	Reserva Sin Autorización Giro (\$)	%
01	O21	Funcionamiento	6.574.181.831	114.863.362	1,75%
	O23011605560000007568	Fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad	5.828.965.764	1.706.734	0,03%
	O23011605560000007570	Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá	4.994.183.837	276.114.220	5,53%
	O23011605560000007589	Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá	6.032.929.391	4.997.337	0,08%
	Subtotal UE 01		25.146.965.227	397.681.653	1,58%
02	O23011604490000007573	Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte	16.983.237.013	554.936.922	3,27%
	O23011604490000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	33.077.558.438	1.198.117.586	3,62%
	O23011604490000007587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	16.616.011.005	4.766.546.295	28,69%
	O23011605510000007595	Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible en Bogotá	883.126.529	6.481.664	0,73%
	O23011605560000007593	Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá	10.435.890.923	305.487.135	2,93%
	O23011605560000007653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía	8.166.294.361	56.542.790	0,69%
	Subtotal UE 02		100.291.835.051	6.888.112.392	6,87%
Gran total			125.438.800.278	7.285.794.045	5,81%

Fuente: Elaborado por la OCI, basado en la Ejecución Reservas BogData, 31-dic-2024.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Observando que, para las posiciones presupuestarias “O23011605560000007570 Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá” de la Unidad Ejecutora 01, y “O23011604490000007587 Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá” de la Unidad Ejecutora 02, presentaron el menor porcentaje de giro respecto de las reservas definitivas, por lo que se recomienda desde el rol de enfoque hacia la prevención:

- ✓ Fortalecer los mecanismos de control asociados al giro y/o liberación de las reservas, que permitan cumplir en mayor medida el principio de anualidad en la fase de ejecución de los procesos de contratación, que pueda permitir al cierre de cada vigencia fiscal minimizar el impacto de los pasivos exigibles para la vigencia 2025, y la probabilidad de posibles eventos de riesgo asociados al presupuesto programado.

3.4 Ejecución de los Pasivos Exigibles constituidos en la vigencia 2024.

A 30 de junio de 2024, los Pasivos Exigibles ascendían a \$4.006.565.818, (los cuales representaron el 46,64% del saldo constituido al 01 de enero de 2024). De este saldo, en el segundo semestre 2024 presentó gestión (cancelación), por valor de \$2.578.767.288 que correspondió al 64% de ese monto, presentando un saldo por valor de \$1.427.798.530, al cierre de la vigencia (que equivale al 36% del saldo a junio).

Los Pasivos Exigibles a diciembre 2024 pendientes por gestionar correspondientes a las reservas presupuestales vigencia 2023, están representados en 4 terceros, detallados a continuación:

Tabla No. 53. Saldo Pasivos Exigibles 2024, a Dic-24.

Rubro		Beneficiario	Compromiso	Pasivo Exigible a Dic-2024				% part.
Código	Detalle			Saldo inicial	Pagos	Saldo final	% gestión	
SGM - Dirección Gestión Tránsito								
O2301160449-0000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	Correagro S.A.	20221999	1.629.110.659	675.190.197	953.920.462	41,4%	66,8%
SGC - Gestión Corporativa								
O2120202007-0373290	Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p.	Solution Copy Ltda.	20211704	697.386.172	333.565.837	363.820.335	47,8%	25,5%
SGM - Dirección Gestión Tránsito								
O2301160449-0000007573	Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte	Solution Copy Ltda.	20211704	113.528.144	20.491.033	93.037.111	18,0%	6,5%
SGC - Gestión Corporativa								
O2120202007-0272212	Servicios de administración de bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda) a	Superbid Colombia SAS	20212091	29.193.141	12.172.520	17.020.621	41,7%	1,2%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Rubro		Beneficiario	Compromiso	Pasivo Exigible a Dic-2024				% part.
Código	Detalle			Saldo inicial	Pagos	Saldo final	% gestión	
	comisión o por contrato							
SSC - Direccion Atencion Ciudadano								
O2301160556-0000007653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía	Mireya Páez García	20221831	279.474	279.473	1	100%	0,0%
Saldo a 31-dic-2024 -->						1.427.798.530	57,8%	100%

Fuente: Elaborado por la OCI, basado en la Ejecución Pasivos Exigibles, 31-dic-2024.

Observando que, el 66,8% del saldo de los Pasivos Exigibles vigencia 2024 a cargo de la Dirección de Gestión de Tránsito y Transporte, están concentrados en el compromiso 20221999 del tercero “Correagro S.A.” por valor de \$953.920.462; del cual, según el reporte de seguimiento del 07-oct-2024, informaron que: “Se verifica en Bogdata y aparecen dos pagos por \$422.930.032 con fecha 30-08-24 y por \$252.260.165 con fecha 30-08-24”, únicamente, por lo que se recomienda desde el rol de enfoque hacia la prevención:

- ✓ Verificar las acciones correspondientes que deberán implementar para la gestión de los pasivos exigibles

3.5 Ejecución de los Pasivos Exigibles constituidos de vigencias 2023 y anteriores.

A 30 de junio de 2024, los Pasivos Exigibles constituidos en vigencias 2018 a 2023 ascendían a \$22.416.023.248. De este saldo, en el segundo semestre 2024 presentó gestión (cancelación), por valor de \$18.812.661.738 que correspondió al 84% de ese monto, arrojando un saldo por valor de \$3.603.361.510, al cierre de la vigencia (que equivale al 16% del saldo a junio).

Los Pasivos Exigibles constituidos año 2023 y anteriores presentan saldo a diciembre 2024 pendientes por gestionar por valor de \$3.603.361.510, y que corresponden a 3 terceros, detallados a continuación:

Tabla No. 54. Saldo Pasivos Exigibles 2018-2023, a Dic-24.

Vigencia	Rubro	Beneficiario	Compromiso	Pasivo Exigible a Dic-2024				% part.
	Código			Saldo inicial	Pagos	Saldo final	% gestión	
SSC - Dirección Investigaciones Administrativas al TT								
2023	1330116055-60000007593	Indra Colombia S.A.S.	20211800	6.000.000.000	2.859.179.269	3.140.820.731	47,7%	87,2%
SGM - Dirección Gestión Tránsito								
2023	1330116044-90000007578	Consorcio Williams-SKG	20212516	592.310.648	386.340.420	205.970.228	65,2%	5,7%
	1330116044-90000007573	Indra Colombia S.A.S.	20211800	1.000.000.000	859.179.269	140.820.731	85,9%	3,9%
SGM - Dirección de Señalización								

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Vigencia	Rubro	Beneficiario	Compromiso	Pasivo Exigible a Dic-2024				% part.
	Código			Saldo inicial	Pagos	Saldo final	% gestión	
2022	1330116044-90000007587	C & M Asesoría y Consultoría S.A.S - BIC	20202028	378.941.891	263.192.072	115.749.819	69,5%	3,2%
2023	1330116044-90000007587	Consortio Ecoelevadas	2020505	53.763.168	53.763.167	1	100,0%	0,0%
Saldo a 31-dic-2024 -->						3.603.361.510	44,9%	100%

Fuente: Elaborado por la OCI, basado en la Ejecución Pasivos Exigibles, 31-dic-2024.

Observando que, el 91,1% del saldo de los Pasivos Exigibles de la vigencia 2023 y anteriores está asociado al compromiso 20211800 del tercero “*Indra Colombia S.A.S.*” por valor de \$3.281.641.462 (Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte por \$3.140.820.731 – 87,2%, y Dirección de Gestión de Tránsito por \$140.820.731 – 3,9%); del cual, según el reporte de seguimiento del 08-ene-2025, informaron que: “*Se verifica en Bogadata y aparecen dos giros por \$159.179.269 con fecha 03-12-24 y \$2.700.000.000 el 02-12-2024 se recibe resolución 693059 referente al mismo pago*”, por lo que se recomienda desde el rol de enfoque hacia la prevención:

- ✓ Verificar las acciones correspondientes que deberán implementar para la gestión de los pasivos exigibles

4. ANÁLISIS DE RIESGOS

Según consulta del 12-03-2025 en el aplicativo DARUMA, la Secretaría Distrital de Movilidad identificó 84 riesgos de gestión.

Del proceso Direccionamiento Estratégico:

Según el reporte de monitoreo disponible en la página web institucional a diciembre 2024, el mapa de riesgos de gestión V1-2025 del proceso de Direccionamiento Estratégico señala seis (6) riesgos de gestión:

Riesgo de gestión 1: “*Posibilidad de afectación reputacional por posibles investigaciones de tipo administrativas y disciplinarios por entes de control, y requerimientos de las áreas de la entidad, y entidades distritales, debido a la formulación, construcción y seguimiento de los Planes Operativos Anuales fuera de los lineamientos establecidos en los procedimientos internos, de orden distrital y/o nacional.*”

Riesgo de gestión 2: “*Posibilidad de afectación reputacional por posibles investigaciones de tipo administrativas y disciplinarios por entes de control, y requerimientos de las áreas de la entidad, y entidades distritales, debido al seguimiento de las Metas Trazadoras que apuntan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible fuera de lo establecido en los lineamientos de la Secretaría Distrital de Planeación.*”

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Riesgo de gestión 3: *“Posibilidad de afectación económico y reputacional por posibles investigaciones de entes de control y aumento de requerimientos por la Secretaría Distrital de Hacienda y usuarios internos debido a la asignación, programación (anteproyecto de presupuesto) y seguimiento a la ejecución presupuestal, fuera de los requerimientos definidos en la circular conjunta de las Secretarías Distrital de Hacienda y Planeación, al igual que de los procedimientos internos.”*

Riesgo de gestión 4: *“Posibilidad de afectación reputacional por procesos disciplinarios internos y de entes de control ante los requerimientos de las partes interesadas debido a la formulación, implementación, monitoreo y/o actualización del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP fuera de los lineamientos normativos y procedimentales.”*

Riesgo de gestión 5: *“Posibilidad de afectación reputacional por posibles requerimientos de entes de control y de los procesos internos de la entidad debido a la gestión del control documental del sistema de gestión de calidad fuera de los requisitos procedimentales.”*

Riesgo de gestión 6: *“Posibilidad de afectación reputacional por posibles requerimientos de entes de control, la Secretaría General y/o el Departamento Administrativo de la Función Pública por la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) fuera de los términos y lineamientos establecidos.”*

Analizado su contenido frente al seguimiento de las metas plan de desarrollo, se observó que el riesgo 1 cuenta con 6 controles asociados a socialización de lineamientos, seguimiento a los POAs, consolidación y cargue de información a entes externos, como se detalla a continuación:

Control 1: *“El/La profesional de la Oficina Asesora de Planeación Institucional verifica permanentemente que la ficha de formulación de los proyectos remitida por el Ordenador del Gasto y Gerentes de los proyectos, corresponda con los requisitos establecidos en el procedimiento interno, a través de la validación de la completitud, coherencia y suficiencia de la información. Queda como evidencia la retroalimentación a las áreas a través de correo electrónico.”*

Control 2: *“El/La profesional de la Oficina Asesora de Planeación Institucional verifica trimestralmente que la información de los Planes Operativos Anuales POA, reportado por las ordenaciones del gasto y/o líderes de procesos, corresponda con los requisitos establecidos en el procedimiento interno, a través de la validación de la completitud, calidad, coherencia y suficiencia de la información. Queda como evidencia la retroalimentación a las áreas. Evidencia el correo - inversión, y soporte pdf de DARUMA.”*

Control 3: *“El/La profesional de la Oficina Asesora de Planeación Institucional realiza trimestralmente mesas de seguimiento con las dependencias responsables del reporte de los Planes Operativos Anuales POA, en las cuales se presentan las alertas frente al cumplimiento de metas y actividades, así como retroalimentación al reporte de seguimiento. Como evidencia se genera el acta de la mesa, y el correo con el envío de las alertas.”*

Control 4: *“El/La profesional de la Oficina Asesora de Planeación Institucional reporta trimestralmente la información de los proyectos de inversión en la plataforma dispuesta por el Distrito. Como evidencia se genera archivo en pdf con el informe de gestión e inversión.”*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Control 5: *“El/La profesional de la Oficina Asesora de Planeación Institucional valida mensualmente que la información reportada por las ordenaciones del gasto en el formato de seguimiento a los proyectos, sea completa, coherente y suficiente. Lo anterior, previo al cargue de las áreas en la plataforma dispuesta por el Departamento Nacional de Planeación DNP. Queda como evidencia la retroalimentación a las áreas vía correo.”*

Control 6: *“El/La profesional de la Oficina Asesora de Planeación Institucional, una vez realice el cargue del seguimiento a los proyectos de inversión, remite permanentemente a las áreas para su validación, los informes preliminares generados por la plataforma dispuesta por el Distrito. Queda como evidencia el correo con el envío de los informes.”*

Los 6 controles cuentan con documentación en DARUMA que dan cuenta de la realización de las acciones, las cuales están orientadas a la generación de los Planes Operativos Anuales POA, principal fuente de información para los reportes con destino al Departamento Nacional de Planeación.

Teniendo en cuenta los resultados al seguimiento del cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo *“Bogotá Camina Segura”* a cargo de la SDM, la Oficina de Control Interno **recomienda** desde el rol de *“Enfoque hacia la Prevención”*:

- Identificar y asociar al riesgo 1 acciones tendientes a fortalecer la efectividad del seguimiento y/o emisión de reportes de avance, que les permita a los Ordenadores del Gasto la toma de decisiones respecto del desempeño de los procesos contractuales que respaldan el logro de las metas plan de desarrollo a su cargo.

Del proceso: Gestión Financiera:

Según el reporte de monitoreo disponible en la página web institucional a diciembre 2024, el mapa de riesgos de gestión V1-2025 del proceso de Gestión Financiera señala cinco (5) riesgos de gestión:

Riesgo de gestión 1: *“Posibilidad de afectación económico y reputacional, por requerimientos de los usuarios e investigaciones y/o hallazgos administrativos, legales, efecto dañoso sobre los recursos con incidencia fiscal o disciplinaria por los entes de control, por la realización del proceso de devolución o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios y de lo no debido por inconsistencias, desactualización del sistema contravencional o fuera de los términos procedimentales.”*

Riesgo de gestión 2: *“Posibilidad de afectación reputacional por requerimientos de los usuarios y posibles investigaciones de entes de control, por la realización del proceso de pagos fuera de lo establecido en los términos procedimentales.”*

Riesgo de gestión 3: *“Posibilidad de afectación reputacional por requerimientos internos e incumplimiento en términos procedimentales por la afectación de la contratación de la Entidad, debido a la realización del proceso de expedición de certificados de disponibilidad presupuestal fuera de los requisitos procedimentales.”*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

Riesgo de gestión 4: *“Posibilidad de afectación reputacional por requerimientos internos y posibles investigaciones de entes de control, por la afectación de la contratación de la Entidad, debido a la realización del proceso de expedición de certificados de registros presupuestales fuera de los requisitos y/o términos procedimentales establecidos.”*

Riesgo de gestión 5: *“Posibilidad de afectación reputacional por requerimientos internos, externos e incumplimiento en términos procedimentales, efecto dañoso sobre los intereses patrimoniales de la entidad con efecto fiscal por la presentación de estados financieros fuera de los términos establecidos o que no reflejan la realidad económica de la entidad debido a omisiones en registros contables, depuración contable o causación inoportuna de hechos económicos de las operaciones llevadas a cabo por la entidad.”*

Una vez revisadas las matrices de riesgos de corrupción y de soborno, no se evidenciaron riesgos identificados directamente asociados a las metas plan de desarrollo.

Teniendo en cuenta los resultados al seguimiento del cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo *“Bogotá Camina Segura”* a cargo de la SDM, la ejecución presupuestal (vigencia y reservas) y pasivos exigibles, la Oficina de Control Interno **recomienda** desde el rol de *“Enfoque hacia la Prevención”*:

A la Subdirección Financiera:

- Analizar las implicaciones que para la gestión presupuestal de la entidad representa la constitución de reservas presupuestales y pasivos exigibles en la presente vigencia, así como el impacto ante los grupos de valor debido al posible incumplimiento en los compromisos de gobierno, debido a demoras en la entrega de avances y/o falta de documentación y/o remisión de informes para conocer la realidad (estado) de los procesos de contratación (en las fases de ejecución y liquidación).

A los Ordenadores del Gasto:

- Identificar acciones tendientes a fortalecer la efectividad del seguimiento y/o emisión de reportes de avance de la ejecución presupuestal (vigencia y reservas) y pasivos exigibles asociados a las metas Plan de Desarrollo *“Bogotá Camina Segura”*, que les permita a los Ordenadores del Gasto la toma de decisiones respecto del desempeño de los procesos contractuales que respaldan el logro de las metas plan de desarrollo a su cargo.

Respuesta de Oficina de Asesora de Planeación Institucional

En respuesta al informe Preliminar, la Oficina de Asesora de Planeación Institucional, a través del memorando N°202515000066833 de fecha 17 de marzo de 2025, respecto al numeral 4. Análisis de Riesgos, informó que:

“(…) Se destaca que, dentro del procedimiento PE01-PR01 “Formulación de Proyectos, Construcción y Seguimiento del Plan de Acción Institucional” y su objetivo: Orientar la formulación de proyectos, la construcción y seguimiento de los Planes Operativos Anuales (POA) de Gestión por proceso y de los proyectos de inversión, que conforman el Plan de Acción Institucional (PAI), su alcance no contempla responsabilidades o acciones sobre el proceso contractual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

(...)

En tal sentido, no se estima necesaria la inclusión de la recomendación sugerida, dado que estas acciones ya se encuentran documentadas y se desarrollan y/o ejecutan de manera periódica, lo cual puede ser evidenciado por la OCI (...).

Verificación de la Oficina de Control Interno:

Analizado el argumento expuesto por la Oficina de Asesora de Planeación Institucional, se ajustó la orientación de la recomendación, puntualizando que corresponde su análisis para posible implementación, a los Ordenadores del Gasto, razón por la cual las recomendaciones del numeral 4° Análisis de Riesgos se ajustan en el informe final.

5. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

A continuación, se presenta en estado de avance de los planes de mejoramiento producto de la observación del informe anterior seguimiento a las metas Plan de Desarrollo Distrital - PDD, con corte al 31 de enero de 2025.

Tabla No. 55. Seguimiento plan de mejoramiento por proceso

No. HALLAZGO	No. ACCIÓN	ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN	SEGUIMIENTO OCI
056-2024	1	Enviar por parte de la Subdirección Financiera a través de memorando a todos los Ordenadores del gasto de manera bimestral la relación de los pasivos exigibles, para que se establezcan las acciones a seguir para efectuar el pago o la liberación según el caso y poder conocer el avance en su gestión dando cuenta de la permanencia del saldo del pasivo.	Subdirección Financiera	28/2/2025	Cumplida	En el mes de Enero de 2025, se envió a través del aplicativo ORFEO, a cada una de las cinco (5) Subsecretarías de la entidad, memorandos con adjunto informe en Excel, y reportes de reservas presupuestales Unidades 01 y 02 instando a tomar las acciones urgentes y correspondientes para el pago y/o liberación de pasivos exigibles a su cargo; y se reciben informes de algunas Subsecretarías reportando liberaciones de saldos de pasivos exigibles. Recomendación: Realizar los análisis del comportamiento de pago o liberación producto de las gestiones realizadas por cada Subsecretaría, así como generar las alertas en caso que todavía presenten pasivos sin pagar o liberar, y no se tienen las debidas justificaciones técnicas y legales correspondientes. Reiterar a las Subsecretarías que se encuentran pendiente de remitir respuesta de la información solicitada. Verificar si dentro de los pasivos exigibles existen saldos de convenios y contratos de los cuales se ha perdido competencia para su liquidación y proceder de conformidad a los lineamientos establecidos
057-2024	1	Realizar un reporte mensual en Excel donde se evidencie el seguimiento y actividades realizadas para gestionar los pasivos exigibles.	Subsecretaría de Gestión Corporativa	28/2/2025	Cumplida	Se observó la matriz de seguimiento con las observaciones frente a la gestión de pasivos exigibles al mes de enero de 2024. Recomendación Verificar si dentro de los pasivos exigibles existen saldos de convenios y contratos de los cuales se ha perdido competencia para su liquidación y proceder de conformidad a los lineamientos establecidos en la carta circular No 125 de 27 de septiembre/ 2023-CGB

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

No. HALLAZGO	No. ACCIÓN	ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN	SEGUIMIENTO OCI
						Incluir las debidas justificaciones técnicas y legales correspondientes, en caso de que presenten pasivos sin pagar o liberar, analizar el comportamiento de pago o liberación producto de las gestiones realizadas por la Subsecretaría.
188-2024	1	Tomando como referencia los registros del Plan Distrital de Desarrollo en el sistema de seguimiento SEGPLAN de la Secretaría Distrital de Planeación, se evidenció que 4 metas de plan de desarrollo se incumplieron o presentaron rezago para la vigencia 2024 y en el cuatrienio del PDD (metas plan de desarrollo):	Dirección de Planeación de la Movilidad Dirección de Inteligencia para la Movilidad	30/6/2025	Abierta	Se observó acta del 1 de noviembre de 2024 realizada entre los funcionarios de la DIM y DPM de la Secretaría de Movilidad, en donde se trataron los siguiente temas: -Revisión del plan de acción del plan aire liderado por la Secretaría Distrital de Ambiente SDA -Identificación de los proyectos de la Secretaría Distrital de Movilidad SDM en el plan aire de la SDA -Informes de seguimiento del plan aire elaborados por la Secretaría Distrital de Ambiente Adicionalmente, se establecieron los siguientes compromisos: 1. Enviar los documentos relacionados con el plan aire de la SDA 2. Revisar la matriz del plan aire y definir la participación y responsabilidad de la DPM en el desarrollo del plan de acción establecido.

Fuente: Elaborado por la OCI, basado en seguimiento PMP con corte 31/enero 2025

Respuesta de la Dirección de Inteligencia para la Movilidad

En respuesta al informe preliminar, la Dirección de Inteligencia para la Movilidad, a través del memorando N° 202522000067613 de fecha 18 de marzo de 2025, informe que:

“(…) solicitamos ajuste a la observación del hallazgo 188-2024, toda vez que los responsables de la acción realizaron el reporte por autocontrol en el mes de diciembre de 2024, como se evidencia en la matriz “12._consolidado_pmp_diciembre_2024” publicada por la OCI (…)”

Verificación de la Oficina de Control Interno:

Analizado el argumento expuesto por la Dirección de Inteligencia para la Movilidad, se ajusta en el informe final los resultados del seguimiento al estado de avance del hallazgo 188-2024, acción 1.

6. CONCLUSIONES

Como resultado del seguimiento a las metas del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) – “Bogotá Camina Segura 2024-2027”, se realizó el análisis de las 15 metas plan, que se encuentran bajo responsabilidad de la Secretaría Distrital de Movilidad, concluyendo:

- Según el reporte de SEGPLAN definieron y programaron 15 metas en el plan de desarrollo; de las cuales:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

- Doce (12) metas se encuentran al 100%
- Una (1) no presenta programación de ejecución para la vigencia 2024
- Verificados los soportes de los POAS de inversión, las evidencias de cumplimiento y el reporte SEGPLAN, se evidenció una sobre ejecución en dos (2) metas, así:
 - La meta PDD 1974 – “*Complementar con dispositivos que garanticen la accesibilidad de 340 Intersección(es) semafóricas que cumplan con las condiciones técnicas para tal fin*”, refleja 13,33% correspondiente a la instalación de 4 dispositivos adicionales, que garanticen la accesibilidad de las intersecciones semafóricas.
 - La meta PDD 1984 “*Realizar 300000 Intervención(es) para mejorar las condiciones de movilidad en los corredores y puntos estratégicos de la ciudad Región*”, presenta sobre ejecución de 0,04% que equivale a 22 intervenciones adicionales a las inicialmente previstas para mejorar las condiciones de movilidad del espacio público.
- El Plan anual de adquisiciones en el segundo semestre de la vigencia 2024, presento 6 modificaciones, de las cuales hasta el mes de noviembre se observó la inclusión de las metas plan de desarrollo “*Bogotá Camina Segura*”, lo que conduce a concentrar los procesos de contratación al cierre de la vigencia, ocasionando baja ejecución de los giros. La última versión refleja una disminución de 4% con relación al PAA publicado en el mes de noviembre, así como variación absoluta de 86 líneas.
- El Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” presentó una ejecución presupuestal a diciembre 2024 del 98,18% (por la Unidad Ejecutora 01 el 99,38% y por la Unidad Ejecutora 02 el 97,89%), y unos giros del 35,5% (por la Unidad Ejecutora 01 el 39,92%, y por la Unidad Ejecutora 02 el 34,43%) respecto de los recursos programados.
- En el segundo semestre 2024, las reservas presupuestales presentaron una ejecución del 94,19%, generando un saldo sin autorización de giro por valor de \$7.285.794.045, lo que equivalen al 5,81% al cierre de la vigencia 2024, valor que se constituirá como pasivo exigible para la vigencia 2025.
- Los Pasivos Exigibles constituidos para la vigencia 2024 presentaron gestión (cancelación), por valor de \$2.578.767.288 durante el segundo semestre 2024, lo que correspondió al 64% del saldo inicial, y presentó un saldo por valor de \$1.427.798.530, al cierre de la vigencia (que equivale al 36% del saldo a junio). De los Pasivos Constituidos de las vigencias 2023 y 2022, presentaron saldo a diciembre 2024 pendientes por gestionar por valor de \$3.603.361.510, que equivale al 16% del saldo a junio 2024.
- La entidad no ha identificado riesgos de gestión asociados a la constitución de reservas presupuestales y pasivos exigibles y su impacto en la gestión presupuestal de la entidad, (proceso de Gestión Financiera).

7. RECOMENDACIONES

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

- Analizar las causas que conllevan a contar con metas producto con nivel bajo de giros y establecer medidas que contribuyan a su cumplimiento durante la vigencia 2025, que minimicen o mitiguen el riesgo de un posible incumplimiento de lo programado para la presente metas productos, así como la constitución de reservas presupuestales.
- Realizar oportunamente actividades de seguimiento y monitoreo por parte de los responsables para asegurar la adecuada ejecución de los proyectos de inversión dentro de la vigencia fiscal de manera que no se genere un posible riesgo que pueda afectar el Fenecimiento de la cuenta fiscal por parte del ente de control.
- Fortalecer la planeación institucional considerando los términos establecidos para los procesos precontractuales y contractuales con el objeto ejecutar los recursos programados de manera oportuna para optimizar la gestión en la ejecución de las metas programadas.
- Desde el rol de enfoque hacia la prevención la Oficina de Control Interno recomienda realizar seguimiento y monitoreo para asegurar el cumplimiento de las metas asociadas a los Objetos de Desarrollo Sostenible – ODS, en los que participa la SDM.

“1. Fin de la Pobreza

3. Salud y bienestar

9. Industria, innovación e infraestructura

10. Reducción de las desigualdades

11. Ciudades y comunidades sostenibles

16. Paz, justicia e instituciones sólidas”

A la supervisión y ordenación del gasto

- Adelantar las gestiones pertinentes a fin de llevar a feliz término los contratos según las obligaciones contractuales establecidas por la entidad.

A los ordenadores de gasto, equipos estructuradores y equipos de apoyo:

- Adelantar, para la contratación de la vigencia 2025, las gestiones pertinentes respecto a los procesos de contratación, a fin de dar cumplimiento al principio de anualidad, lo que puede contribuir a impactar positivamente los indicadores de las actividades correspondientes a la meta PDD, así como disminuir la constitución de reservas presupuestales y evitar la constitución de posibles pasivos exigibles.
- Implementar acciones tendientes a dar cumplimiento al principio de anualidad en la presente vigencia para minimizar la brecha entre lo programado y lo girado.
- Continuar con la ejecución de las acciones a fin de mantener el cumplimiento de la programación de la meta PDD hasta su cumplimiento total durante el cuatrienio.
- Contar con una línea base que permita a los responsables hacer una medición más precisa del cumplimiento de las metas propuestas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

- Realizar las gestiones pertinentes con sus equipos de trabajo, gerentes de proyecto, estructuradores y supervisores, a efectos de cumplir con el principio de anualidad, adelantar oportunamente las gestiones precontractuales, contractuales y post contractuales a que haya lugar, con lo cual se puede disminuir la brecha entre lo programado y lo girado, así como la constitución de reservas presupuestales y contribuir a evitar la constitución de pasivos.
- Implementar controles efectivos para asegurar una apropiada planeación que prevenga subestimación del indicador de la meta PDD y las metas proyecto de inversión asociadas, lo cual permite la adecuada gestión, ejecución contractual y presupuestal y adelantar todos los mecanismos necesarios para realizar los ajustes a que haya lugar. De igual forma, se recomienda realizar ejercicios de monitoreo a la ejecución de los compromisos asociados al Plan de Desarrollo Distrital, a las metas asociadas, así como al desempeño de la ejecución del PAA y su impacto en el presupuesto (composición de reservas presupuestales).
- Seguimiento y monitoreo del PAA de manera que se ejecuten las actividades en las fechas programadas.
- Tomar las acciones y decisiones respecto del rezago de la meta 9 del proyecto de inversión 8001, en la cual programaron el desarrollo de 20 dispositivos con corte a 31 de diciembre de 2024, presentando cero (0%) de ejecución.

Desde el rol Enfoque hacia la prevención, a la Gestión Presupuestal:

- Mantener los seguimientos mensuales que adelanta la Oficina Asesora de Planeación Institucional, insumos que le permiten a las Subsecretarías el análisis de la ejecución presupuestal, frente a la gestión contractual respectiva.
- Fortalecer la gestión interna por parte de las Subsecretarías y en conjunto con la Subdirección Financiera (ejercicio que se sugiere sea quincenal), que les permita identificar brechas y facilitar la toma de decisiones orientadas al logro de los objetivos y metas trazadas en el Plan de Desarrollo Distrital *"Bogotá Camina Segura"*.
- Analizar la pertinencia de fijar periodos que permitan cumplir en mayor medida el principio de anualidad en la fase de planeación de los procesos de contratación, lo que permitirá al cierre de cada vigencia fiscal una menor constitución de reservas presupuestales.
- Fortalecer los mecanismos de control existentes asociados al giro y/o liberación de las reservas, que permitan cumplir en mayor medida el principio de anualidad en la fase de ejecución de los procesos de contratación, lo que permitirá al cierre de cada vigencia fiscal minimizar el impacto de los pasivos exigibles para la vigencia 2025 y la probabilidad de posibles eventos de riesgo asociados al presupuesto programado.
- Aunar esfuerzos para la finalización de los saldos pendientes de pasivos exigibles constituidos en la vigencia 2024 y anteriores, que permitan superar las dificultades administrativas que los originaron y disminuir posibles eventos de riesgo asociados al presupuesto disponible vigencia 2025.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

- Generar las alertas oportunas a los ordenadores del gasto (se sugiere periodicidad mensual), frente a la ejecución de las metas, indicadores, recursos (compromisos – giros), y en caso de identificar desviaciones, implementar acciones para cierre de brechas, por cuanto el seguimiento en SEGPLAN para el Plan de Desarrollo "BCS" contempla los compromisos y los giros (aspecto primordial para el fenecimiento de la cuenta).
- Analizar la viabilidad de alinear los procesos contractuales al principio de anualidad, con el fin de contribuir en la reducción de la constitución de reservas y pasivos al cierre de la vigencia 2025.

Desde el rol Enfoque hacia la prevención, a la gestión de los riesgos de gestión asociadas al Presupuesto:

- Analizar las implicaciones que para la gestión presupuestal de la entidad representa la constitución de reservas presupuestales y pasivos exigibles en la presente vigencia, así como el impacto ante los grupos de valor debido al posible incumplimiento en los compromisos de gobierno, debido a demoras en la entrega de avances y/o falta de documentación y/o remisión de informes para conocer la realidad (estado), de los procesos de contratación (en las fases de ejecución y liquidación), con el fin de determinar si es necesario actualizar el mapa de riesgos del proceso de Gestión Financiera.

Respuesta de Oficina de Asesora de Planeación Institucional

En respuesta al informe Preliminar, la Oficina de Asesora de Planeación Institucional, a través del memorando N°202515000066833 de fecha 17 de marzo de 2025, respecto a la documentación de las modificaciones de las metas, informa que:

“(…) La OAPI, en cumplimiento del procedimiento establecido, dispone del formato PE01-PR01-F4 "Formato de solicitud de reprogramación y/o ajuste de metas", el cual exige a la Gerencia del Proyecto y la Ordenación del Gasto la debida documentación con la justificación de los cambios en las magnitudes físicas de las actividades y metas del proyecto. Este proceso se encuentra debidamente documentado conforme a los lineamientos establecidos.

Por otro lado, en los reportes obtenidos de SEGPLAN, no se encuentran opciones relacionadas con la trazabilidad de las modificaciones a las magnitudes físicas o presupuestales, por lo cual no sería posible atender esta recomendación.

En cuanto a las modificaciones de recursos de las actividades, estas se documentan a través de los Memorandos de Actualización y Modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones, los cuales son emitidos por el ordenador del gasto mediante Orfeo.(…)”.

Verificación de la Oficina de Control Interno:

Analizado el argumento expuesto por la Oficina de Asesora de Planeación Institucional, se retira la recomendación en el informe final.

En atención a las recomendaciones, se hace la salvedad, que estas se generan con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso.

No obstante, la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones” en su artículo 12 ... Indica: “Serán

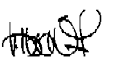
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 2.0

funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: literal k) “Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas”.

Y en el Artículo 3º.- “Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes: a. El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad; En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por el control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad”.

La Subsecretaría de Gestión para la Movilidad (Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte, Subdirección de Gestión en Vía) deberán suscribir Plan de Mejoramiento por Procesos y remitirlo dentro de los diez (10) días hábiles al recibo de la comunicación del Informe Final de acuerdo con el Instructivo formulación y seguimiento de planes de mejoramiento PV01- IN02 V2.0, para lo cual deben realizar los análisis de causa de manera conjunta en los casos que aplique, para asegurar la gestión por procesos, asegurando la efectividad de las acciones propuestas y su posterior remisión a la Oficina de Control Interno

Finalmente, se hace la salvedad que las posibles causas identificadas por el equipo auditor de la OCI, fueron las evidenciadas en el proceso auditor (no es una causa que se deba incluir de manera obligatoria en el plan de mejoramiento a suscribir), no obstante, los responsables de la ejecución de la operación de cada actividad, proyecto, programa o proceso, deberán identificar las causas.

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma del Jefe de la Oficina de Control Interno
 Yehison Iván Castillo Pinta Auditor de la Oficina de Control Interno – Responsable de la verificación	
 Diana Marcela Montaña Auditora de la Oficina de Control Interno – Responsable de la verificación	
 Diana Fernanda Chaves Alvarado Auditora de la Oficina de Control Interno – Responsable de la verificación	 Alba Enidia Villamil Muñoz Jefe Oficina de Control Interno